



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Energía
**Superintendencia de
Electricidad y Combustibles**

Marzo de 2019

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 13, Santiago, Fono:
600.6000.732 www.sec.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública de Ministra de Energía	3
Superintendencia de Electricidad y Combustibles Avances de Gestión 2018	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2018	8
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	24
5. Anexos	25
Anexo 1: Identificación de la Institución	26
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	26
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	28
c) Principales Autoridades	29
Anexo 2: Recursos Humanos	30
Dotación de Personal.....	30
Anexo 3: Recursos Financieros	39
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	45
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	47
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	50
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	50
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	51
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	53
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018	54
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	56
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	56
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	57

1. Presentación Cuenta Pública de Ministra de Energía

Superintendencia de Electricidad y Combustibles Avances de Gestión 2018.

La energía es parte de nuestro quehacer diario, haciéndose presente día a día en nuestras actividades, mejorando directamente la calidad de vida de todos los chilenos en todo ámbito, lo que nos motiva a trabajar, como Ministerio de Energía, con un fuerte compromiso para cumplir con nuestra misión institucional.

En esta tarea es muy importante el trabajo realizado por cada uno de nuestros servicios relacionados, entre los cuales, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) juega un papel fundamental, al ser el organismo que tiene como responsabilidad vigilar que las personas cuenten con productos y servicios seguros y de calidad, en los sistemas de electricidad y combustibles.

El sector energético está cambiando vertiginosamente debido a los avances tecnológicos y para poder aprovechar estas nuevas oportunidades comenzamos el 2018 elaborando una completa hoja de ruta que contiene nuestros compromisos hacia el año 2022, los que se organizan en siete ejes, conformándose diez Mega Compromisos y una nutrida agenda legislativa. La “Ruta Energética 2018-2022: Liderando la modernización con sello ciudadano” fue elaborada luego de un proceso participativo en el que pudimos escuchar las inquietudes y propuestas de miles de chilenos a lo largo de todo el país.

Son muchos los desafíos que tenemos por delante, y el rol de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles es muy importante pues se enfrenta al desafío de supervisar el funcionamiento de un sector que seguirá cambiando. Es por esto que el segundo de los Mega Compromisos establecido en la Ruta Energética corresponde a “Modernizar la Institucionalidad Energética”, en particular de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

En el caso de la modernización de la SEC, nuestro principal objetivo es fortalecer el proceso de fiscalización, generando los incentivos que permitan un mayor grado de cumplimiento en el sector. Para ello, se trabajó durante 2018 en la propuesta de un Proyecto de Ley que incorporará nuevas facultades y atribuciones a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, propuesta que será ingresada para su tramitación en el Congreso Nacional durante 2019.

Otro de los Mega Compromisos de la Ruta Energética en el que la SEC ha colaborado, es en la reforma al segmento de distribución eléctrica, con la que se busca recoger las nuevas realidades del sector eléctrico, facilitando la implementación, eficiente y competitiva, de las nuevas oportunidades que están surgiendo en este segmento. En ese contexto, se actualizaron importantes cuerpos normativos y técnicos, como por ejemplo la Norma Eléctrica 4/2003 para Instalaciones de Consumo en Baja Tensión, que tiene como fin la fijación de las condiciones mínimas de seguridad que este tipo de instalaciones debe cumplir, de manera de salvaguardar a las personas que operan o hacen uso de ellas, así como preservar el medio ambiente en que han sido construidas, incorporando mayores exigencias de seguridad y los adelantos tecnológicos de la industria.

También, trabajamos en la actualización de la Norma Eléctrica N°5, la que tiene por objeto fijar y actualizar las disposiciones para la ejecución de instalaciones eléctricas de corrientes fuertes y para el mejoramiento o modificación de las instalaciones existentes. Por otra parte, en junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial el Decreto 109, que Aprueba el Reglamento de seguridad de las instalaciones eléctricas destinadas a la producción, transporte, prestación de servicios complementarios, sistemas de almacenamiento y distribución de energía eléctrica.

Otro aspecto importante de la gestión de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles durante el año 2018, y alineado con el eje de “Desarrollo Energético” de nuestra Ruta Energética, fue el trabajo realizado en torno al monitoreo, medición y promoción de mejoras significativas en los estándares de calidad de suministro, lo que es fundamental para resguardar los niveles de seguridad en el sector.

En ese sentido, la SEC realiza un seguimiento de los indicadores asociados a la Norma Técnica de Calidad de Distribución, poniendo especial atención en aquellos casos en que se van presentado resultados que escapan a las tendencias esperadas, es decir, que van registrando número o tiempo de interrupciones que sobrepasan sus resultados históricos o la media de la industria, requiriéndose en dichos casos el establecimiento y cumplimiento de planes de acción para corregir o mejorar dicha desviación y tender a que las personas se vean afectadas por una menor cantidad y menor tiempo de interrupciones de suministro.

Con todo, el año 2018 registramos los mejores resultados de la industria, observándose una importante reducción en el tiempo de interrupciones que afectaron a las personas, pasando de 18,83 horas el año 2017 a 12,17 horas el 2018; correspondiendo además al mejor registro histórico.

En materia de atención ciudadana, durante el año fueron atendidos un total de 223.583 requerimientos ciudadanos que ingresaron por sus diferentes canales de atención, tanto presenciales, como a través de la página web y de atención telefónica. El 62% de los requerimientos correspondió a consultas de diversa índole tanto técnicas como normativa; un 28% a proceso de reclamos; mientras que el 10% restante se distribuye en denuncias y solicitudes de información.

Un paso importante en la atención ciudadana, ha sido la suscripción de convenios de cooperación con Municipalidades a lo largo del país, con el fin de acercar los canales de atención y la información a todas las personas, especialmente a aquellas que por diversas razones se encuentran más alejadas o imposibilitadas de concurrir a una oficina de atención de la SEC. Ello ha implicado capacitar a funcionarios municipales y entregarles acceso a una plataforma electrónica donde ingresar directamente los reclamos que presente la ciudadanía de sus comunas, como así también, poner a disposición de los Municipios el seguimiento y reporte de las estadísticas de estos requerimientos.

Finalmente, resaltar que, en un esfuerzo conjunto entre este Ministerio, las Compañías Distribuidoras de Electricidad y la SEC se firmó un convenio que busca dar seguridad y tranquilidad respecto del suministro eléctrico a pacientes Electrodependientes. Con este convenio buscamos asegurar las condiciones esenciales para su vida de miles de personas que requieren de un medio de respaldo de energía ante interrupciones que pudieran afectar el funcionamiento de sus equipos médicos o de soporte vital.

Nuestro compromiso como Ministerio de Energía, junto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, es el de seguir impulsando transformaciones en el sector energético, tendientes a dotarlo de una legislación moderna, que responda a los desafíos que este tiempo y su contexto social y tecnológico requieren, para dotarlo de mayor seguridad y otorgar una mejor calidad de servicio.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA
MINISTERIO DE ENERGÍA

SUSANA JIMÉNEZ SCHUSTER
MINISTRA DE ENERGÍA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Quienes se desempeñan en la SEC, tienen el imperativo de realizar un trabajo de excelencia que impacte positivamente en la calidad de los servicios energéticos que recibe la ciudadanía. Esto es, monitoreando y fiscalizando el cumplimiento de la normativa que aplica sobre los agentes del sector para lograr entre otros objetivos, la reducción de los tiempos de interrupción del suministro eléctrico; la reducción de las emergencias en el mercado de los combustibles líquidos y el gas; la mejora en nuestra calidad de atención a la ciudadanía; la disminución del riesgo en los productos energéticos que se comercializan en el país, velando que cumplan con los estándares y exigencias de calidad, seguridad y eficiencia establecidos por normativa vigente. En esa tarea, en la SEC durante 2018 estuvimos trabajando 384 personas en 15 Regiones, incluida la recién creada Región de Ñuble.

Parte central de nuestro trabajo se refiere a las modificaciones reglamentarias y tal como se definió en La Ruta Energética establecida durante 2018, destacamos el avance de la Norma eléctrica 4/2003 para Instalaciones de Consumo en Baja Tensión, que, en lo medular, incorpora mayores exigencias de seguridad, permitiendo a su vez acoger los adelantos tecnológicos de la industria. De igual manera, se publicó la modificación de la Norma 5, sobre Instalaciones eléctricas de corrientes fuertes (Decreto 109 de Energía de 2018), que tiene por objeto fijar y actualizar las disposiciones para la ejecución de instalaciones eléctricas de corrientes fuertes y para el mejoramiento o modificación de las instalaciones existentes. Para ambas actualizaciones normativas, se realizó un trabajo colaborativo en el que se implementaron mesas de trabajo con los actores del sector junto a un proceso de Consulta Pública, de manera tal, que en su discusión y formulación estuviera representada la experiencia, conocimientos y observaciones de los diferentes agentes; como así también, fueran considerados e incorporados los diferentes desarrollos de tecnologías con que se cuenta hoy, asegurando de esa manera una aplicación efectiva en el mediano y largo plazo de dicha normativa.

Durante 2018 hemos incrementado los esfuerzos por mejorar la experiencia de las personas en su relación con la SEC, modernizando los canales de atención, a través de la incorporación en redes sociales para un diálogo más directo con las personas; agregando tecnología en los procesos de atención por medio de una aplicación para celulares de modo que las personas puedan ingresar reclamos, denuncias, solicitudes de información, entre otros, desde cualquier parte en que se encuentren. Complementariamente y de modo especial en zonas rurales con menor penetración de internet, hemos establecido convenios con Municipalidades del país, para que éstas, por medio de sus oficinas de atención, reciban los reclamos y denuncias en materia de electricidad y combustibles de sus vecinos y se canalicen a través de nuestras plataformas tecnológicas.

En nuestro permanente esfuerzo por facilitar un mejor servicio a la ciudadanía, durante el año 2018, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles implementó la aplicación "Sello Verde OK", iniciativa que permite a las personas iniciar desde sus teléfonos celulares (Smartphone) el procedimiento para obtener el Sello Verde en sus viviendas, etiqueta que certifica la seguridad de las instalaciones interiores de gas en departamentos y edificios. Al mismo tiempo, incorporamos una nueva funcionalidad denominada "Riesgo Eléctrico en la vía pública", que facilita el ingreso de denuncias sobre condiciones de riesgo que advierta mientras transita por alguna calle o vía pública de nuestro país, como, por ejemplo; poste chocado o en mal estado; cables cortados; cables riesgosos en instalaciones públicas, entre otras.

En un aspecto muy relevante para la seguridad de las personas, sobre todo aquellas que tienen una dependencia crítica del suministro eléctrico, durante el año 2018, las Compañías Distribuidoras de Electricidad, y el Ministerio de Energía, firmaron un convenio que busca dar seguridad y tranquilidad respecto del suministro eléctrico que requieren los pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria, lo que se traduce en un gran avance que entrega mayor seguridad para ellos y sus familias. Entre los beneficios que contempla el convenio, se garantiza descuento en la cuenta de luz, mantención del suministro en caso de deuda, y atención preferencial ante interrupciones prolongadas del suministro eléctrico. La SEC, por su parte, diseñó e implementó de manera digital el registro de pacientes electrodependientes, que permite gestionar con las empresas distribuidoras la aplicación del convenio que les otorga los beneficios estipulados en éste a las familias que han sido incorporadas al registro.

Con el propósito de avanzar como país en la incorporación de la Electromovilidad, la Superintendencia desarrolló un nuevo trámite electrónico para la declaración de instalaciones de carga eléctrica a vehículos (electrolineras). Este nuevo trámite electrónico ya operativo, permite realizar la declaración de estas instalaciones a lo largo de todo Chile.

Otra línea de acción corresponde a las instalaciones de generación ciudadana basada en energías renovables que se declaran en la SEC y que se han estado duplicando cada año en cantidad desde 2015. Ello se enmarca en la política del Estado de Chile de promover y facilitar el uso de las energías Renovables no Convencionales, tanto por lo que se refiere a sus alcances en materia de sustentabilidad medioambiental, como en las implicancias de desarrollo social y económico que representan en el mediano y largo plazo.

Finalmente, quiero destacar que, precisamente pensando en los instaladores, tanto eléctricos como de gas, en 2018 avanzamos decididamente en la digitalización de la plataforma electrónica para el registro nacional de instaladores e-RNI. A esta Plataforma pueden acceder todas las personas que deseen acreditar y/o renovar su calidad de instalador o inspector autorizado, trámite que se puede hacer completamente online y en que hemos reducido los 25 días en promedio que demoraba el trámite manual – presencial, a aproximadamente 1 hora.

Junto con agradecer sinceramente a la totalidad de funcionarias y funcionarios de la SEC que han permitido mejorar continuamente la calidad de nuestro servicio a la ciudadanía, quiero ratificar nuestro compromiso con la Misión Institucional de trabajar por la Seguridad de las Instalaciones y la Calidad de los Servicios energéticos en nuestro país.



LUIS AVILA BRAVO
Superintendente
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el marco de los compromisos del Programa de Gobierno y de la Ruta Energética presentada por la Ministra de Energía, durante el año 2018 esta Superintendencia llevó adelante diversas iniciativas tendientes a fortalecer la institucionalidad del sector, aumentar la calidad y oportunidad de la atención que se entrega a la ciudadanía y elevar los estándares de servicio de las empresas del sector energético. Entre las principales tareas realizadas por la SEC el año 2018, vinculadas a la Ruta de Energética 2018 – 2022 y a prioridades gubernamentales, destacamos:

1. Modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Durante el año 2018 se trabajó la propuesta de un Proyecto de Ley de la SEC, lo que se enmarca en uno de los 10 Mega Compromisos de la Ruta Energética, teniendo como objetivo modernizar su institucionalidad, facultades y competencias, con el objeto de fortalecer el proceso de fiscalización y generar los incentivos que permitan un mayor grado de cumplimiento por parte de los fiscalizados.

Para llevar adelante esta propuesta, trabajaron coordinadamente los equipos técnicos del Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y esta Superintendencia, incorporando a su vez las opiniones, observaciones y propuestas de diferentes actores del sector, entre lo que destaca un proceso previo de diálogo llevado adelante con el Consejo de la Sociedad Civil de la SEC y sus organismos representados.

La propuesta de proyecto de Ley SEC está en su etapa final de revisión y se espera que esté iniciando su proceso legislativo durante el primer semestre del año 2019, según los tiempos que determinen el Ministerio de Energía y SEGPRES.

2. Modernización de los Mercado Energéticos – Actualización Normativa del Sector

En el Mega Compromiso N°6 se plantea la modernización de la regulación de la distribución eléctrica y avanzar hacia estándares de seguridad y calidad de suministro, incorporando de manera eficiente las nuevas tecnologías. En dicho contexto, durante el año 2018 se trabajó en la actualización de la Norma Eléctrica 4/2003 para Instalaciones de Consumo en Baja Tensión, que tiene por objetivo establecer las condiciones mínimas de seguridad que este tipo de instalaciones debe cumplir, de manera de salvaguardar a las personas que operan o hacen uso de ellas y preservar el medio ambiente en que han sido construidas, incorporando los adelantos tecnológicos y mayores exigencias en los aspectos de seguridad.

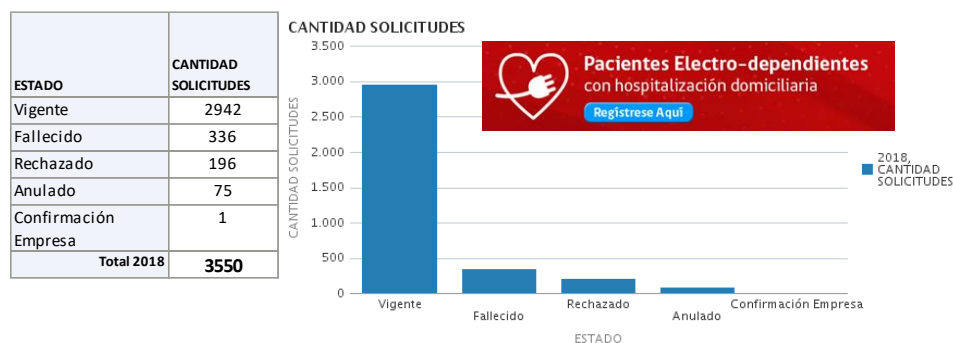
También, se trabajó en la actualización de la Norma Eléctrica N°5, la que tiene por objeto fijar y actualizar las disposiciones para la ejecución de instalaciones eléctricas de corrientes fuertes y para el mejoramiento o modificación de las instalaciones existentes, incorporando los diferentes desarrollos de tecnologías con que se cuenta hoy, asegurando de esa manera una aplicación efectiva en el mediano y largo plazo de dicha normativa. A la fecha esta Norma se encuentra publicada (Decreto N° 109, publicado en el D.O. el 12 de junio de 2018 y a la espera de su implementación a través de los 17 pliegos técnicos actualmente en trámite).

3. Registro de pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria.

En la medida “Incorporar Resiliencia en el desarrollo de sistemas energéticos”, el Eje 3° de la Ruta Energética, se plantea que “Con el fin de identificar necesidades especiales, se realizará un catastro con la ubicación geográfica y eléctrica de aquellos clientes que tienen condiciones especiales”, como es el caso de los pacientes electrodependientes. Un paciente Electrodependiente con Hospitalización Domiciliaria es aquél que en su vivienda necesita estar conectado a un elemento de uso médico que requiere un suministro eléctrico continuo, sin el cual la persona se encontraría en riesgo vital o con riesgo de secuelas funcionales graves. Con ese objeto la SEC ha implementado el “Registro de Electrodependientes”, en el cual, al registrarse los hogares con pacientes en esta condición, pueden acceder a los beneficios que tienen los pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria, tras la implementación del convenio firmado entre las Compañías Distribuidoras de Electricidad y el Ministerio de Energía.

Entre los beneficios que contempla el convenio, se garantiza descuento en la cuenta de luz, continuidad del suministro en caso de deuda, y atención preferencial ante interrupciones prolongadas del suministro eléctrico, incluso con la instalación de equipos de respaldo eléctrico en caso de emergencia.

- Gráfico 1: Registro Pacientes Electrodependientes.



4. Incorporación de Tecnología para facilitar la relación de los ciudadanos con el Estado

- **Aplicación Sello Verde OK.**

El Sistema de Sellos para Instalaciones de Gas busca certificar el estado de seguridad de las instalaciones interiores de gas, ya sea de casas nuevas, departamentos, locales comerciales, colegios, clínicas y, en general, todos aquellos espacios de reunión de personas. Cada dos años se debe renovar dicho sello, es decir se debe realizar una nueva inspección de las instalaciones interiores de gas, para certificar su estado.

Con la iniciativa Sello Verde OK se espera aumentar las cifras de Sellos Verdes existentes en el país. En la actualidad, a nivel nacional, de un total de 652.730 instalaciones interiores de gas, 88% tiene Sellos Verdes; 8% Amarillos; y 4% Rojos, a nivel nacional. Al año hay en promedio 3.000 cortes de suministro por fuga de gas.

El Ministerio de Energía, junto a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, presentaron la aplicación online Sello Verde OK, que permitirá iniciar desde los celulares el procedimiento para

obtener el Sello Verde, etiqueta que certifica la seguridad de las instalaciones interiores de gas en edificios y comunidades.

Sólo se debe ingresar a www.sec.cl en el navegador del teléfono móvil, buscar el botón 'Solicitud de Sello Verde OK', y rellenar los datos solicitados.

- Imagen 1: Aplicación Sello Verde OK, www.sec.cl



Tras esto, una Entidad de Certificación, que es una empresa externa autorizada por la SEC, se pone en contacto con el solicitante en menos de 72 horas para iniciar las gestiones con miras a la revisión de sus instalaciones y realizar recomendaciones para la obtención del sello.

- **Aplicación Mobile – Riesgo Eléctrico en la vía pública.**

El año 2018 agregamos una nueva herramienta a nuestra aplicación Mobile, que se suma a las distintas funcionalidades que esta aplicación entrega a la ciudadanía desde cualquier Smartphone, para el ingreso de reclamos y consultas asociados a continuidad y calidad de servicio en electricidad y combustibles. El año 2018, se agregó la herramienta “Riesgo Eléctrico en la vía pública”, que permite que cada persona que dispone de un Smartphone compatible, y advierta condiciones de riesgo eléctrico en la vía pública, pueda ingresar una denuncia de inmediato, indicando la dirección del lugar de riesgo, la causa del riesgo (cable cortado, poste chocado, entre otros) e incluso adjuntar evidencia, como puede ser una foto de la situación.

- Imagen 2 y 3: Aplicación Mobile “Riesgo Eléctrico Vía Pública” www.sec.cl (Smartphone)



Esta herramienta resulta ser muy útil y permite que cada persona contribuya a obtener mayores condiciones de seguridad en la vía pública, toda vez, que la denuncia es recibida paralelamente tanto por la SEC como por la empresa eléctrica responsable de la instalación, la que debe iniciar las acciones de normalización que correspondan, dentro los plazos de 2 horas para zonas con redes de densidad media a alta, y de 4 horas para redes de densidad baja o muy baja, cumpliendo con la obligación normativa que establece que “Es deber de todo concesionario de servicio público de cualquier naturaleza mantener las instalaciones en buen estado y en condiciones de evitar peligro para las personas o cosas”

- **Licencia Instaladores Online.**

Los instaladores autorizados por la SEC son profesionales y personas con conocimientos técnicos validados, que están en condiciones de intervenir, modificar, adecuar o construir y declarar nuevas instalaciones, tanto en gas como en electricidad, según sea el ámbito al que pertenezca y el tipo de licencia al que opta, de acuerdo a las características de su formación profesional. Los instaladores autorizados son un pilar fundamental para la correcta ejecución y mantención de las instalaciones; y su trabajo, especialmente sensible para la seguridad de las personas y sus cosas; de allí que los ciudadanos deben siempre recurrir a ellos para realizar o modificar cualquier instalación de gas o electricidad.

A contar del 1 de diciembre del 2018, se puso en marcha un nuevo sistema tecnológico que se trabajó durante el año, que viene a modernizar la forma en que se tramitan y otorgan las licencias de instalador autorizado, pasando de un sistema manual, cuyo tiempo de tramitación solía ser de entre 20 a 25 días promedio, a un sistema WEB, que ha disminuido los tiempos de tramitación y respuesta a las nuevas solicitudes a 1 hora y 40 minutos en promedio; tiempo que en los próximos meses se espera seguir disminuyendo.

En los primeros meses de funcionamiento del sistema se han descargado 8.565 certificados de Instaladores Registrados; se han tramitado 2.017 nuevas solicitudes de certificaciones, 97% a través de la aplicación WEB y solo un 3% de manera presencial. De las 2.017 nuevas solicitudes, 1.523 han sido aprobadas y 472 rechazadas (un 75,5% de aprobación). Estos datos dan cuenta de la eficacia y aceptación del sistema por parte de los usuarios, dando una tasa de penetración del mercado del 97% en menos de 3 meses de funcionamiento.

También esta aplicación permite mantener actualizados los datos de contacto y tipo de servicio ofrecido por cada instalador o instaladora, de manera tal de ofrecer una búsqueda más efectiva a los ciudadanos que necesitan un instalador autorizado en nuestro sitio WEB.

5. Energía sin papeles, Concesiones Digitalizadas.

La tramitación de Concesiones tiene varias etapas, con distintos intervinientes e interesados. Lo que conlleva el uso y registro de una elevada cantidad de documentación y planos. Avanzar en eficiencia también significa un uso racional de los recursos, sobre todos aquellos vinculados a procesos que pueden optimizarse y transitar hacia mayores niveles de digitalización, en línea con lo planteado en el eje N° 4 de la Ruta “Energía baja emisiones”. Con este foco, la Superintendencia tiene la meta de ampliar el alcance de la tramitación de Concesiones, a fin de que exista una única plataforma de tramitación de concesiones eléctricas, de gas y geotermia. Durante el año 2018 se desarrolló la plataforma que permitirá dicha interoperabilidad y a la fecha se encuentra operativa para las concesiones eléctricas, las cuales son 100% digitalizada.

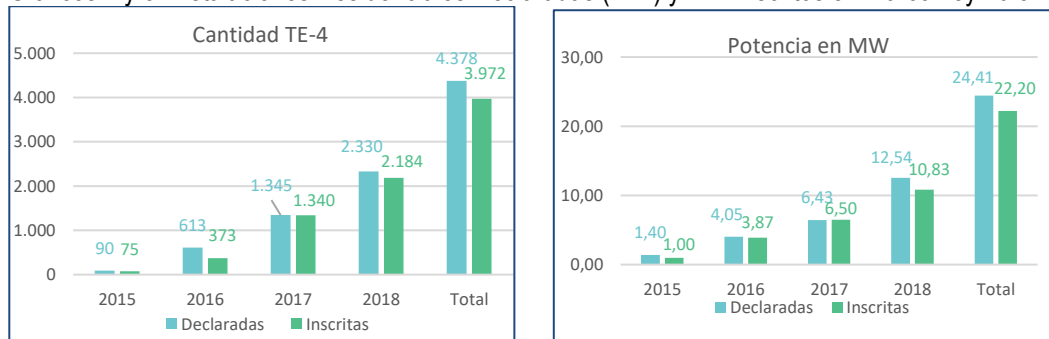
6. Autogeneración Eléctrica - Energías Renovables No Convencionales.

Corresponde a las instalaciones de generación ciudadana basada en energías renovables que se declaran en la SEC, y que se alinea con la política del Estado de Chile de promover y facilitar el uso de las energías Renovables no Convencionales, tanto por lo que se refiere a sus alcances en materia de sustentabilidad medioambiental, como en las implicancias de desarrollo social y económico que representan en el mediano y largo plazo.

Entre 2015 y diciembre de 2018, se han declarado 4.378 instalaciones, equivalentes a 24.41 MW de potencia, resultando 3.972 instalaciones inscritas, equivalentes a 22,20 MW. Al mirar el dato específico del año 2018, tenemos que se declararon 2.330 instalaciones, superando el total de las instalaciones en los años previos, desde que se dio inicio a la ley de generación distribuida, lo que da cuenta del crecimiento que comienza a experimentar el uso de las energías renovables por parte de los ciudadanos.

Durante el año 2018, entró también en vigencia la nueva ley de generación ciudadana (Ley 21.118), para cuya aplicación se realizaron las modificaciones necesarias en las plataformas relacionadas con la generación distribuida, logrando con ello la implementación completa de la nueva ley desde el primer día en que entró en vigencia.

- Gráficos 2 y 3. Instalaciones Residenciales Declaradas (TE4) y MW inscritos en marco Ley 20.571.



7. Electromovilidad: El Transporte del Futuro Hoy

Durante el año 2018 se implementó el primer trámite electrónico de declaración de puesta en servicio de instalaciones para la carga de vehículos eléctricos (TE6).

Con el propósito de avanzar como país en la implementación de la Electromovilidad, y alineados con el compromiso de la Ruta Energética de avanzar decididamente en el desarrollo de esta tecnología y contribuir que al año 2022 circulen por nuestras calles 10 veces más vehículos eléctricos, la SEC desarrolló un nuevo trámite electrónico para declaración de instalaciones de electro movilidad (Electrolineras). Este nuevo trámite electrónico (TE6), permite realizar la puesta en servicio de las instalaciones para carga de vehículos eléctricos, a lo largo de todo Chile. Con motivo de la implementación del nuevo Trámite Eléctrico, establecido mediante la Resolución 26339/2018, ha quedado a disposición de la ciudadanía en general y la industria en particular, los nuevos checklist, manual de usuario y documentación asociada a dicho trámite.

El trámite ha sido una herramienta clave para la fiscalización de las instalaciones de la red carga de vehículos eléctricos. El procedimiento ha sido una ayuda para el desarrollo de la electromovilidad de

manera segura y eficiente. Durante el año 2018 se declaró el primer electro terminal para el Transantiago, y los primeros proyectos de electrolineras de la red de carga más larga de Latinoamérica.

La primera versión del TE6 ha permitido tener un control de los proyectos que se están desarrollando en el país, y así resguardar la seguridad de los ciudadanos respecto de la utilización de este tipo de instalaciones, de modo de velar por el correcto desarrollo de este mercado.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

I. Resultados ámbito eléctrico.

I.1. Fiscalización Directa.

Durante el año 2018, se inscribieron a lo largo del país 318.615 instalaciones eléctricas, siendo el 74% de éstas, destino habitacional. Se realizaron un total de 20.780 inspecciones, correspondiendo 17.217 a inspecciones técnico documental y 3.563 inspecciones en terreno.

En el caso de las inspecciones en terreno, la Superintendencia ha mantenido el criterio de focalizar esta tarea en las áreas de mayor riesgo, realizando un análisis previo y utilización de las herramientas tecnológicas para identificarlas, alcanzando un 88,94% de rechazo de las instalaciones inspeccionadas, lo que da cuenta del cumplimiento del objetivo.

- Tabla N°1: Porcentaje de instalaciones rechazadas.

Ámbito	Realizadas	Rechazadas	% Rechazo
Eléctrico	3.563	3.169	88,94%

I.2. Fiscalización indirecta y procesos relevantes ámbito eléctrico.

- **Modificaciones en el modelo tarifario de la Distribución Eléctrica y confianza de los usuarios en el proceso de facturación**

A partir de las modificaciones a los mecanismos de tarificación realizadas durante el año 2017, que buscan una mayor equidad en el valor de las boletas; reconocer los efectos en las comunas donde se concentra una mayor generación; y, sumadas a la implementación del cargo por transporte de manera separada del precio de la energía y la potencia; es que, durante el año 2018 se implementaron una serie de acciones y proyectos al interior de la Superintendencia. Entre los más destacados se encuentran:

- Seguimiento y fiscalización de los corte y reposición, para su incorporación a la tarifa por parte de la CNE
- La implementación de los procesos de Tarifas Dx y Facturación Dx.
- Una mayor demanda de consultas por parte de la ciudadanía a partir de la modificación en los cargos.

- Modificaciones en los procesos de información de costos de explotación y aumentos y retiros de instalaciones, con el fin de analizar los desembolsos en costos e inversiones de las concesionarias para adaptarse a la nueva normativa técnica, las cuales fueron reconocidas por la tarifa a través del decreto de Intervad que modificó las tarifas de distribución.

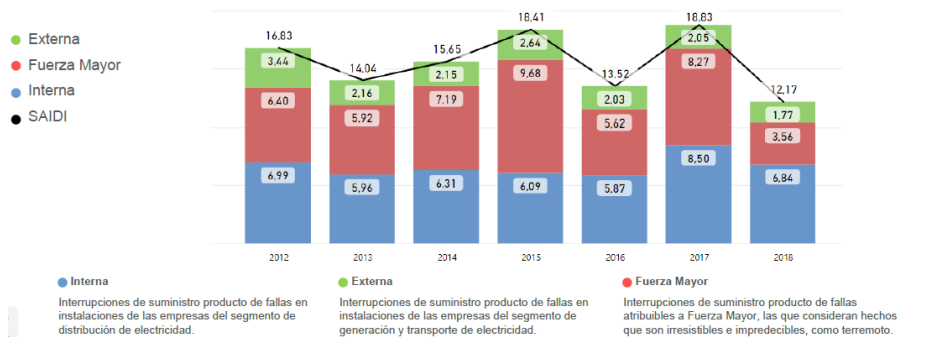
- **SAIDI (System Average Interruption Duration Index) o Índice de Duración Promedio de Interrupciones de Sistema.**

El indicador SAIDI representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo. Las interrupciones de electricidad se pueden generar por Causas Internas, es decir de responsabilidad de las empresas distribuidoras, Causas Externas, es decir, interrupciones no autorizadas en los sistemas de transmisión y/o generación, o Fuerza Mayor. Las empresas distribuidoras reportan a la SEC las diferentes interrupciones y realizan una primera calificación, dando así origen al indicador SAIDI informado por Empresas. Posteriormente, la SEC realiza un análisis detallado de las interrupciones de Fuerza Mayor informadas por las empresas, y a partir de aquello, recalifica dichas interrupciones, para dar origen al SAIDI Recalificado.

La SEC realiza un seguimiento durante el año a este indicador por empresa y alimentador, poniendo especial atención en aquellos casos en que se van presentado resultados que escapan a las tendencias esperadas, es decir, que van registrando número o tiempo de interrupciones que sobrepasan sus resultados históricos o la media de la industria, requiriéndose en dichos casos el establecimiento y cumplimiento de planes de acción para corregir o mejor dicha desviación y tender a que las personas se vean afectada por una menor cantidad y menor tiempo de interrupciones de suministro.

El año 2018, es el que registra los mejores resultados de la industria a nivel nacional, con una importante reducción en el tiempo de interrupciones que afectaron a las personas, pasando de 18,83 horas el año 2017 a 12,17 horas el 2018; correspondiendo además al mejor registro histórico.

- Gráfico 4: Resultado SAIDI últimos 7 años



- **Planes de Acción a nivel país para disminuir las horas de interrupciones del usuario final**
Con el objeto de prevenir o mitigar la ocurrencia de interrupciones de suministro eléctrico producidas por la condición atmosférica del periodo Otoño-Invierno 2018, se instruyó a las empresas eléctricas del segmento de distribución, la realización de planes de acción, considerando las acciones necesarias

para evitar interrupciones producidas por el aumento de la probabilidad de lluvias en el territorio nacional, y que podían poner en riesgo la seguridad y continuidad del suministro eléctrico.

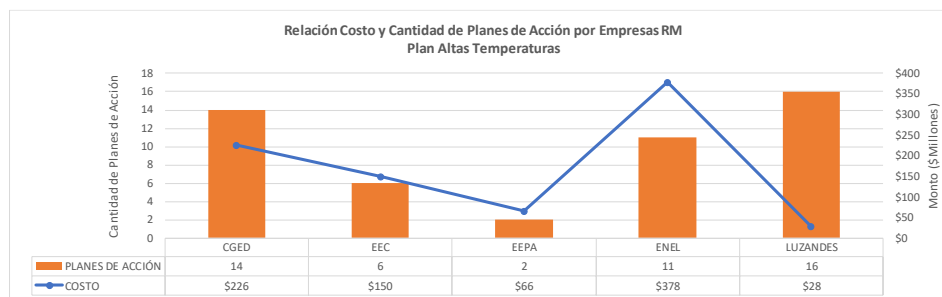
Tal instrucción arrojó un total de 666 planes de acción, informados por las empresas eléctricas de distribución a través de la plataforma Web “Seguimiento Planes de Acción”. El monto total de los costos de los Planes de Acción declarados por las empresas ascendió a \$8.315 millones, correspondiente a 666 alimentadores.

- Gráfico 5: Costos Planes de Acción por Empresas país para reducción interrupciones suministro



Por otro lado, y como consecuencia de las condiciones climáticas de primavera y verano 2018 en especial por las altas temperaturas, con fecha 21.08.2018, se instruyeron 49 Planes de Acción a las Empresas Eléctricas de Distribución de la Región Metropolitana, correspondiente a 49 alimentadores de la red de distribución, con un costo total de \$849.136 millones.

- Gráfico 6: Costos Planes Acción por empresas Región Metropolitana por contingencias climáticas



Complementando lo señalado anteriormente, con fecha 29.08.2018, la División de Electricidad de la SEC instruyó 447 Planes de Acción a 28 empresas eléctricas de transmisión desde la región de Coquimbo hasta la región de Los Lagos, planes que fueron implementados en líneas de transmisión y subestaciones, con un costo total de \$2.750 millones.

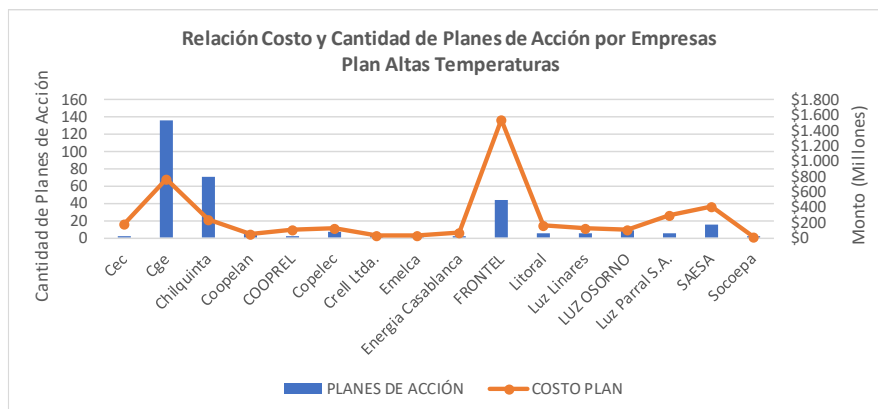
- Tabla 2: Valorización planes de acción por empresas

EMPRESA	COSTO PLAN	CANTIDAD DE PLANES DE ACCIÓN
AES GENER S.A	\$172.000.000	25
ALTO JAHUEL	\$0	1
ANGLO AMERICA SUR S.A.	\$14.153.000	13
CELULOSA ARAUCO	\$6.600.000	3
CGE (EX TRANSNET)	\$15.534.681	47
CHARRUA TRANSMISORA	\$0	1
CHILQUINTA	\$122.000.000	8
COPELEC	\$32.990.430	7
EEPA	\$8.000.000	2
Electrica Caren S.A	\$30.000.000	5
ELETRANS S.A.	\$8.613.586	1
ENAP REFINER??AS	\$706.553	2
ENEL	\$117.845.351	34
ENEL GENERACION	\$0	79

EPSA	\$28.922.000	9
Espinos S.A	\$86.208.218	7
Hidro.. Providencia	\$21.017.626	2
HIDROE. EMBALSE ANCOA SPA	\$13.000.000	3
HIDROE. RIO COLORADO S.A.	\$2.300.000	2
HIDROELECTRICA RIO LIRCAY S.A.	\$28.417.746	2
HIDROMAULE	\$60.268.888	2
KDM ENERGIA Y SERVICIOS S.A.	\$10.550.000	2
LITORAL	\$8.900.000	2
MADERAS ARAUCO	\$6.200.000	1
PETROPOWER	\$4.077.524	2
STS	\$49.503.053	46
TRANSELEC S.A	\$1.865.017.286	136
TRANSRUCATAYO	\$38.000.000	3
Total general	\$2.750.826.061	\$447

Por último, con fecha 03.09.2018, fueron instruidos planes de acción a 16 empresas eléctricas de distribución, para 319 alimentadores, desde la región de Coquimbo hasta Aysén, a excepción de la Región Metropolitana, con un costo total de \$4.244 millones.

- Gráfico 7: Planes Acción empresas por contingencias altas temperaturas.



I.3. Disminuir el riesgo a las personas en el uso de la electricidad – Sistema de Certificación

Para llevar adelante un Sistema de Certificación de Instalaciones de Instalaciones interiores eléctricas, durante el año 2018 se realizaron mesas de trabajo con las partes interesadas, con el objetivo de orientar a los actores a definir la estructura del futuro sistema de certificación. Se crearon además los Protocolos de Inspección y Checklist.

Se intentó llevar adelante convenios de cooperación con otros organismos e instituciones, apuntando a realizar una adecuada gestión de la información sobre accidentes e incendios que se califiquen como causa eléctrica, los cuales finalmente fueron desestimados, puesto que las instituciones externas no tienen la información adecuada y su actualización es trianual. Adicionalmente, se incorporó el marco normativo para la certificación eléctrica de instalaciones interiores (procedimientos y protocolos de inspección) al Reglamento de Instalaciones de Consumo (Norma 4), el cual actualmente se encuentra en la SEGPRES.

II. Resultados ámbito combustibles.

II.1. Fiscalización Directa Instalaciones de Gas

Durante el año 2018 se inscribieron 98.588 instalaciones de gas, 92% de ellas correspondientes a destino habitacional. Respecto de estas instalaciones, el proceso de fiscalización basado en riesgos consideró realizar 6.520 inspecciones a instalaciones de gas a lo largo del país. De estas, 4.253 inspecciones fueron desarrolladas de manera técnico documental y 2.267 inspecciones en terreno. Dentro de las inspecciones en terreno, un 85,04% (1.928 instalaciones) fueron rechazadas debido a que presentaron deficiencias que llevaron a desarrollar procesos administrativos tendientes a su regularización.

- Tabla 3: Porcentaje de instalaciones rechazadas.

Ámbito	Realizadas	Rechazadas	% Rechazo
Combustible	2.267	1.928	85,04%

II.2. Fiscalización indirecta Instalaciones de Gas

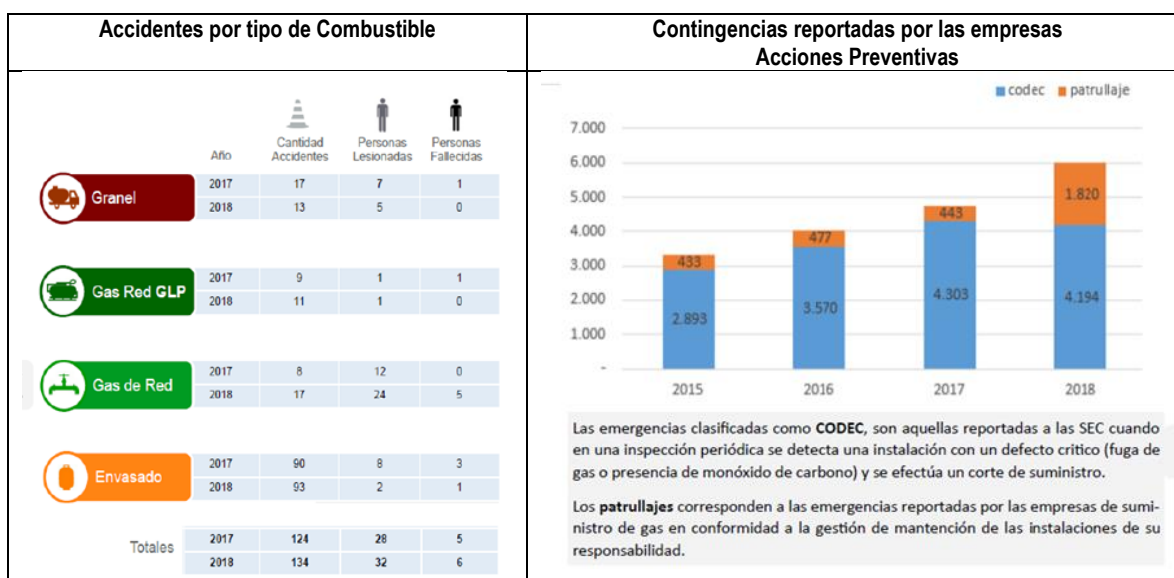
- **Seguridad Instalaciones de Gas**

Durante el año 2018 la cantidad de eventos relacionados con la seguridad de las instalaciones de combustibles reportados por las empresas alcanzaron las 57.108 contingencias en instalaciones de usuarios de gas, instalaciones de las empresas de gas, plantas de almacenamiento de combustibles, transporte por camiones, transporte por ducto y estaciones de expendio de combustibles.

Un número importante de estos eventos fueron detectados e informados a partir del proceso de revisión periódica de las instalaciones de gas por red, previniendo de esa manera emergencias que se pudieron haber detonado por las condiciones detectadas (6.089 casos, 27% más que el año 2017). De estos 6.089 casos, 4.269 fueron detectados en procesos de Inspección Periódica de instalaciones del usuario y el resto correspondieron a fallas detectadas como parte del patrullaje preventivo de las empresas. En cuanto a los accidentes, durante el año 2018 se registraron 134, un 37% menos que el año base 2015.

Respecto de las emergencias reportadas en Gas de Red (Gas Natural y Gas Licuado), Granel y Envasado registradas respecto del año base 2015, se observa una reducción promedio de un 10,6%. Este porcentaje se debe principalmente a una disminución de emergencias en los segmentos de envasados, el cual representa cerca del 80% del mercado de usuarios de gas aproximadamente y cuya disminución en las emergencias ha sido de 4,5 a 2,9 emergencias por cada 10.000 cilindros. Por otra parte, en el segmento de GDR GN aumentaron las emergencias informadas por cliente, debido, por un lado, a la expansión en algunas zonas del país de la red de distribución y conexión de nuevos clientes, y por otro lado, a un mayor patrullaje por parte de las empresas, sumado a una mayor preocupación y conciencia por parte de los usuarios ante la presencia o indicios de olor a gas.

- Gráficos 8 y 9: Accidentes y contingencias industria del gas.



- **Calidad proporcionada por las empresas de Gas**

En calidad del servicio, y de acuerdo a la información levantada por la SEC durante el año 2018 las empresas distribuidoras informaron cerca de 277.834 incidentes. De éstos, 225.937 (81,3%) corresponden a la industria del gas y en general abordan diferentes aspectos del servicio que se entrega a los usuarios: el 72% de los reclamos se producen en ámbito GLP envasado (por mal servicio y atraso en la entrega); el 18% en gas de red (reclamo por correcta y oportuna facturación); y el 10% en GLP granel (mal servicio y atraso en la entrega).

Respecto de la certeza la calidad del gas licuado a la entrada del sistema de abastecimiento se obtiene un cumplimiento del 98%, con cumplimientos de 100% y 99% en ingreso por vía marítima y producción nacional respectivamente. El ingreso por vía terrestre es el que presentó el menor cumplimiento, con un 88%.

II.3. Fiscalización y procesos relevantes combustibles líquidos

- **Fiscalización directa:**

Se realizaron 429 fiscalizaciones directas dirigidas a aquellas instalaciones que presentan mayor riesgo, como aquellas no asociadas a marca (denominados puntos blancos – sin logo de marca) y por denuncias o reclamos de ciudadanos, resultando un incumplimiento 16%, en los cuales se siguieron los procedimientos administrativos correspondientes.

- **Fiscalización indirecta:**

En Estaciones de Servicio, como parte del proceso de control permanente de la calidad de los combustibles en la cadena de distribución, de un universo de 7.222 tanques, se fiscalizó el 40% de estos, resultando un cumplimiento de la calidad de 98%.

- Gráficos 10 y 11: Distribución de Tanques de combustibles y porcentaje de cumplimiento.



- **Apoyo al Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental RM**

Durante el año 2018, a parte del plan nacional de fiscalización en combustibles líquidos, se llevó adelante las tareas destinadas a dar cumplimiento del compromiso de nuestra institución con el Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA – Decreto Supremo N°66 de Segpres). Se inspeccionaron 568 tanques, misma cantidad que se inspeccionaron el año 2017, correspondientes a distintas instalaciones de combustibles líquidos de expendio al público, cuyos resultados fueron informados al Ministerio de Medio Ambiente, en el marco del Plan de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica, contribuyendo de esa manera con la política del Estado destinada a resguardar las condiciones medioambientales y calidad del aire, por medio del uso de combustibles que cumplan con las exigencias normativas para su comercialización en nuestro país.

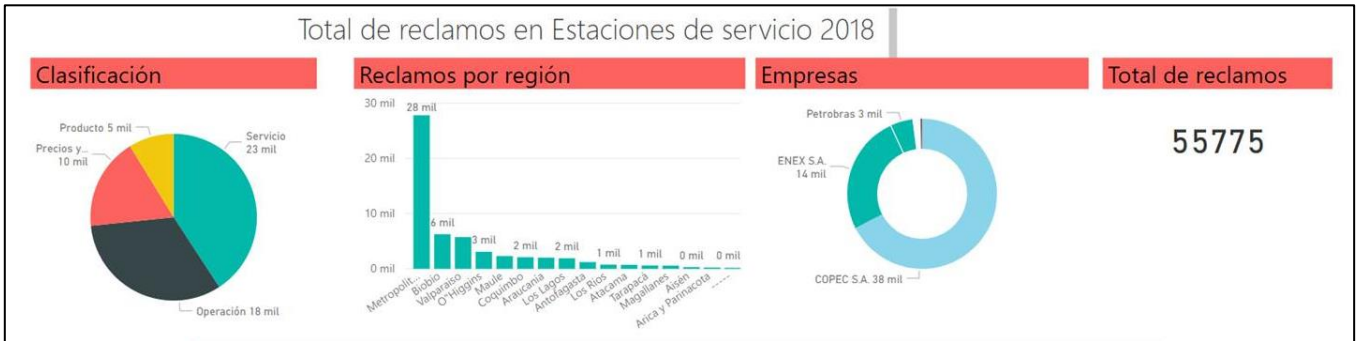
- **Emergencias y Calidad de Servicio en Combustibles Líquidos**

En lo que se refiere a combustibles líquidos, en estaciones de servicio se reportaron 9,5 emergencias por cada 50 estaciones de servicio durante 2018, siendo la contaminación cruzada (tanque de petróleo diesel con gasolina o viceversa) la condición de mayor recurrencia. En los segmentos de plantas y transporte (camiones y ductos) se registraron 288 emergencias.

En el caso de los combustibles líquidos distribuidos en las estaciones de servicio, se reportaron a SEC durante 2018 un total de 55.775 reclamos, donde la mayor parte de estos corresponden a demora en la atención con un 16%; Estaciones de Servicio sin atendedor 9,1%; mala atención de la persona que atiende 9,0%; persona que atiende no entrega boleta 7,5%; cobro erróneo 7,1%, entre otras; materias que si bien no son fiscalizables por la SEC, se está realizando levantamiento de información para evaluar la necesidad que la autoridad inicie alguna acción al respecto.

En materias que sí entran en nuestro ámbito de competencias, se destacan reclamos por gasolina adulterada, 5,5%; y que atendedor abasteció gasolina y era petróleo diesel, y viceversa, con 4,3% y 3,9 % respectivamente, situaciones en las que SEC efectuó las fiscalizaciones y acciones administrativas correspondientes, en la medida que se contó con la denuncia oportuna del afectado.

- Gráficos 12, 13 y 14: Reclamos en Estaciones de servicio año 2018



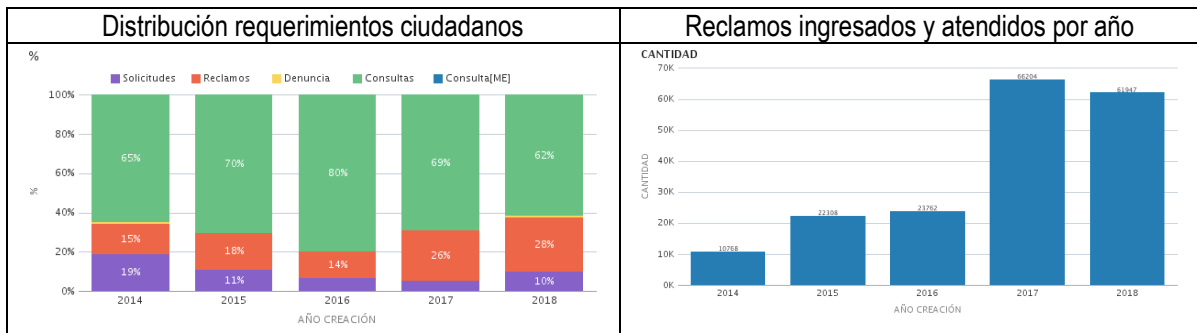
III. Resultados ámbito Atención Ciudadana

El año 2018, la SEC recibió un total de 223.583 requerimientos por parte de la ciudadanía. De ellos, 137.764 fueron consultas; 61.946 correspondieron a reclamos; y, 22.155 se refieren a solicitudes de diferente índole, entre las que se cuentan las Solicitudes de Información por Transparencia.

- **Gestión de Reclamos**

En el proceso asociado a Reclamos presentados por Ciudadanos ante esta Superintendencia, éstos presentan una disminución del 6,4% respecto del mismo periodo del año anterior (61.947 vs 66.204), pero manteniéndose muy por sobre la media de los ingresados en los años precedentes, como se puede observar en el siguiente gráfico.

- Gráficos 15 y 16: Requerimientos Ciudadanos y reclamos ingresados a la SEC



El 88% de los reclamos ingresados el año 2018 corresponden a materias relacionadas con el ámbito eléctrico, mientras que el 6,3% corresponde a materias del ámbito Combustibles.

El mayor número de los reclamos que se reciben son en materia de cortes de luz, los cuales son principalmente ingresados por medio de la aplicación Mobile, representando el 51% respecto de todos los ingresos de reclamos SEC. Estos reclamos por corte de luz se trasladan online para gestión directa

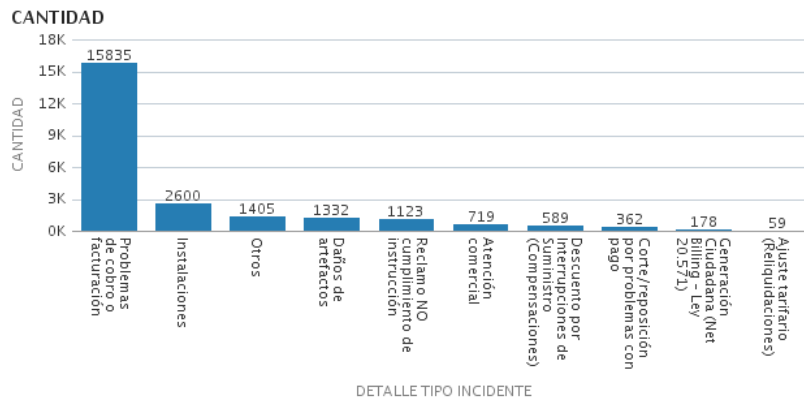
de la empresa, es decir, para que ésta gestione la reposición de suministro, mientras que un 4% aproximadamente corresponden a insistencias que escalaron para la gestión directa de la SEC.

La segunda categoría que concentra el mayor número de reclamos, tanto en electricidad como en combustibles, corresponde a problemas de cobro o facturación. De acuerdo a la normativa vigente, los Ciudadanos (clientes) frente a discrepancias con sus proveedores de electricidad y/o Combustibles, pueden recurrir a la SEC para su intervención y análisis, siempre y cuando, previamente las empresas hayan conocido y gestionado directamente su reclamo.

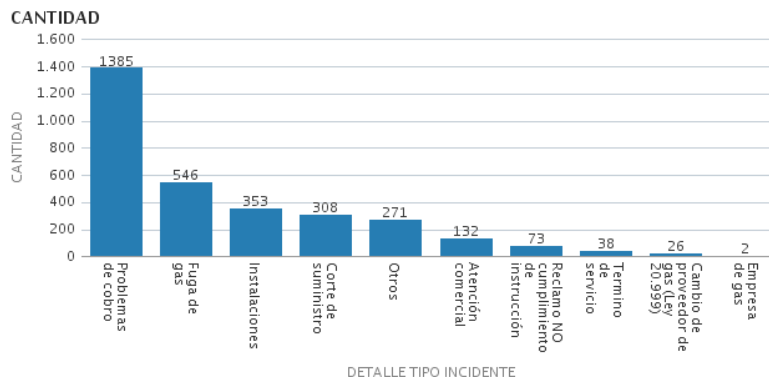
No obstante lo anterior, SEC dispone de sus diferentes canales de atención para recibir los reclamos de las personas, incluso en distintos Municipios a lo largo del país por medio de convenios de cooperación suscritos para tales efectos, y una vez ingresado a nuestros sistemas, trasladar los requerimientos en línea a las empresas concesionarias, reclamos que se denominan “GESTION EMPRESA”, y cuando estas no satisfacen los requerimientos de sus clientes, o bien no han entregado respuesta en el plazo que la ley ordena, el reclamo se ingresa y analiza como “GESTION SEC”.

Descontando los cortes de luz, por ser un procedimiento distinto, en que se informan online a la empresa para que gestione la reposición del suministro, el resto de los reclamos se distribuyen el 2018 de la siguiente manera:

- Gráfico 17: Clasificación reclamos ámbito eléctrico recibidos



- Gráfico 18: Clasificación reclamos ámbito gas recibidos



Durante el año 2018 el 68% de los reclamos que ingresaron a la SEC, correspondían a procesos que requerían la intervención inicial de la empresa concesionaria, y en el cual, las personas optaron por utilizar una canal de ingreso de la SEC, situaciones en las cuales se trasladaron en forma inmediata a las respectivas empresas concesionarias o distribuidoras de electricidad y gas, lo que da cuenta de la mayor confianza de las personas en nuestros canales de atención y en la intervención de nuestra institución en dichos procesos.

De los reclamos recibidos durante el 2018, el 87% de ellos fueron respondidos en menos de 30 días corridos.

- **Acceso información por Ley de Transparencia**

Durante el año 2018, La Superintendencia de Electricidad y Combustibles recibió y atendió un total de 4.131 solicitudes de información por Ley de Transparencia, totalizando, desde que se pusiera en operaciones el sistema, 12.740 solicitudes de información atendidas, quedando la SEC como el tercer organismo público más requerido entre los 811 organismos públicos que operan en el Portal de Transparencia Activa del Consejo Para la Transparencia, sólo por debajo de la Subsecretaría de Bienes Nacionales y la Subsecretaría de Educación (Fuente: Portal de Transparencia CPLT e Informe Mensual de Estadísticas CPLT, Enero 2019, Páginas 4 y 8)

Del total de solicitudes recibidas durante 2018, 3.914 de ellas concluyeron en una respuesta de la SEC, de las cuales 3.289 (84%) fueron respondidas en un plazo igual o inferior a los 15 días. Las principales solicitudes de información corresponden a los certificados de declaración instalación interior eléctrica TE1 y declaración instalación interior de gas TC6, alcanzando en conjunto el 50% de las solicitudes; distribuyéndose el resto entre solicitudes de planos, información de concesiones, información de procesos administrativos y sanciones, entre otras.

- Tabla 4: Solicitudes de información por mes y resultado indicador 15 días para respuesta.

MES	INGRESADAS	FINALIZADAS	CUMPLE CON EL INDICADOR	%
ENERO	340	334	307	92%
FEBRERO	272	274	250	91%
MARZO	301	256	231	90%
ABRIL	325	317	288	91%
MAYO	326	341	299	88%
JUNIO	395	322	276	86%
JULIO	417	382	343	90%
AGOSTO	421	363	311	86%
SEPTIEMBRE	290	263	177	67%
OCTUBRE	434	424	284	67%
NOVIEMBRE	346	386	304	79%
DICIEMBRE	264	252	219	87%
TOTAL	4131	3914	3289	84%

- Tabla 5: Organismos con mayor cantidad de solicitudes de información Portal Transparencia Activa

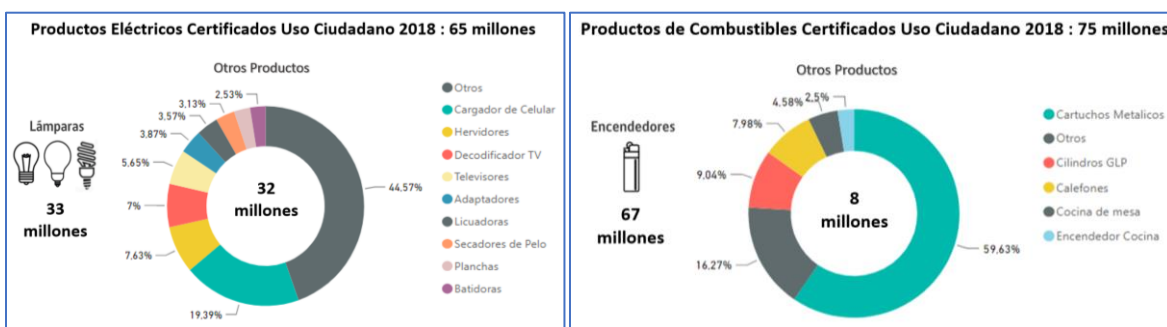
Organismo	Total
Subsecretaría de Bienes Nacionales	19.290
Subsecretaría de Educación (MINEDUC)	12.785
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	12.740
Dirección del Trabajo (DT)	11.419
Gendarmería de Chile	10.343
Consejo para la Transparencia (CPLT)	7.700
Subsecretaría de Transportes (MTT)	7.614
Instituto de Previsión Social (IPS)	6.827
Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL)	6.773
Policía de Investigaciones (PDI)	6.428

IV. Resultados ámbito de Productos y Autorizaciones

- **Certificación y Fiscalización Productos**

Durante el año 2018 se certificaron y marcaron con el sello QR un total de 458.388.225 unidades de productos eléctricos y 98.035.750 unidades de productos de combustibles, lo que corresponde a un aumento de 18% y 11%, respectivamente, comparado con el año 2017. Los productos más certificados en el caso eléctrico fueron conductores, tuberías y accesorios no metálicos, enchufes, lámparas led, lámparas halógenas y cargadores de celular, en tanto que en el caso de combustibles fueron los encendedores a gas, accesorios de instalaciones para gas (anillos de ajuste, uniones para tubos y materiales de elastómero) y cartuchos metálicos para camping. Del total de productos certificados, 140.571.020 unidades, corresponden a productos de uso ciudadano o denominados plug & play.

- Gráficos 19 y 20: Productos eléctricos y de combustibles de uso ciudadano más certificados



- **Beneficio Tributario para Instalaciones Solares Térmicas:**

La ley 20.365 establece un beneficio tributario para las empresas constructoras que instalen en viviendas nuevas, de uso habitacional, sistemas solares térmicos. Los costos asociados a la instalación y mantenimiento del sistema podrán ser descontados del monto de sus pagos provisionales obligatorios de la ley sobre impuestos a la renta, o cualquier otro impuesto o retención, por un periodo de 5 años.

A la fecha, la cantidad de viviendas que gozan del beneficio de un sistema solar térmico a nivel país alcanzan la cantidad de 123.476 viviendas, las que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 6: Distribución beneficio tributario colectores solares térmicos.

Franquicia Tributaria Ley 20.365	PPPF-MINVU	Reconstrucción 2015 - 2018	Total
66.475	51.365	5.636	123.476

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

En línea con lo definido en la Ruta Energética, durante 2019 la SEC se deberá poner a disposición del Ministerio para su tramitación legal, el Proyecto de Modernización de la Ley de la SEC y colaborar con el Ministerio de Energía y Secretaría General de la Presidencia, en todo el proceso de discusión legislativa. Adicionalmente, en nuestras áreas técnicas, las materias relevantes que, entre otras, se deberán trabajar durante el año 2019 son:

En materia de electricidad:

- El año 2019, se plantean grandes desafíos en relación al cumplimiento y fiscalización de la Norma Técnica de Distribución. En este aspecto, la Superintendencia deberá disponer de profesionales capacitados y los procedimientos actualizados para fiscalizar la correcta implementación de esta nueva normativa.
- En lo relacionado con Energías Renovables, el año 2019 se implementará la segunda fase de la plataforma informática Portal Generación Ciudadana, relacionada con el proceso de conexión de las instalaciones de generación de hasta 300 kW, y en abril del año 2019 entrará en funcionamiento la plataforma informática relacionada al proceso de autorización de productos ERNC, logrando con ello que el 100% de la tramitación de los proyectos de generación distribuida bajo la ley 21.118, sea en línea.
- En relación a la electromovilidad, el año 2019 se tiene el desafío de establecer la normativa que será aplicable a las instalaciones de la red de carga de vehículos eléctricos, tanto para residenciales, electrolinerías y electroterminales. Esta nueva norma definirá los estándares de seguridad que deben cumplir los cargadores y los criterios para diseñar la infraestructura de carga para vehículos y buses eléctricos. Esta normativa estará basada en normas internacionales las cuales serán adaptadas a la realidad de Chile.
- En lo que se refiere a seguridad de las instalaciones, durante el año 2019 y siguientes deberemos avanzar en el desarrollo e implementación del Sistema de Certificación de Instalaciones Interiores Eléctricas.

En materia de Combustibles.

- Disminuir los riesgos de las personas en el uso del gas y combustibles líquidos, por medio del monitoreo a los indicadores de incidentes y emergencias establecidos para el sector y la definición de planes de acción.
- Ampliar la cobertura de la certificación y de la inspección periódica de las instalaciones de combustibles.
- Mejorar calidad de los servicios y procesos comerciales otorgados por la industria de los combustibles a los ciudadanos.
- Mejorar la calidad del energético en la industria de los combustibles.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley 18.410 de 1985 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, "Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles".
- D.F.L. N° 4/20.018 de 2007 Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos.
- D.F.L. N° 323 de 1931 del Ministerio del Interior: Ley de Servicios de Gas

- Misión Institucional

Supervigilar la adecuada operación de los productos y servicios energéticos del país en términos de su seguridad y calidad; fiscalizando, en los distintos niveles del mercado, que las operaciones y el uso de estos recursos se den en condiciones de seguridad para las personas, en conformidad a la normativa vigente y resguardando los derechos de todos los actores.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

N°	Descripción
1	Continuidad operacional, considerando el fortalecimiento institucional comprometido en la Agenda de Energía, incorporación de nuevos profesionales (11) y la creación de la Unidad de monitoreo y Desempeño de las Empresas del sector eléctrico y combustibles además de mejoras en las Direcciones Regionales.
2	Fortalecimiento tanto en personal como en equipos y programas informáticos para proyectos de "Fortalecimiento capacidad de fiscalización", "Mejoramiento Experiencia Ciudadana" y "Mantención Capacidad Operativa"

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar el correcto funcionamiento del sistema energético del país, en sus distintos niveles de operación, por medio de la fiscalización de las instalaciones eléctricas, de gas y de combustibles líquidos, en base a las políticas y la normativa vigente en la materia, resguardando el uso eficiente y eficaz de los recursos fiscales, a través de la focalización en las áreas de operación donde la intervención de la SEC genera un mayor impacto en la seguridad de las personas.
2	Desarrollar y mantener actualizada la normativa técnica en el sector energético sujeto a la fiscalización de la SEC, a través de la generación de reglamentos y protocolos, que den cuenta de las variaciones y desarrollos que se presentan en el sector; y las definiciones del Ministerio de Energía, tendientes a dotar a los usuarios del sistema de productos y artefactos con mayor estándar de seguridad y mejor desempeño energético.
3	Fortalecer el proceso de autorizaciones a organismos e instaladores; y, la entrega de concesiones, tanto en los ámbitos de electricidad, gas y combustibles líquidos, con el objeto de que instaladores, usuarios y empresas accedan a un servicio de mejor calidad, mayor resolución y donde las responsabilidades y tiempos destinados a cada actor y etapa del proceso están adecuadamente determinados.
4	Promover el auto cuidado y el uso responsable de los servicios y productos energéticos que se comercializan en el país, fomentando la educación y el acceso a información relevante sobre derechos y deberes de las personas en materias de electricidad y combustibles; y la atención oportuna de los distintos tipos de requerimientos a través de nuestros canales de contacto.

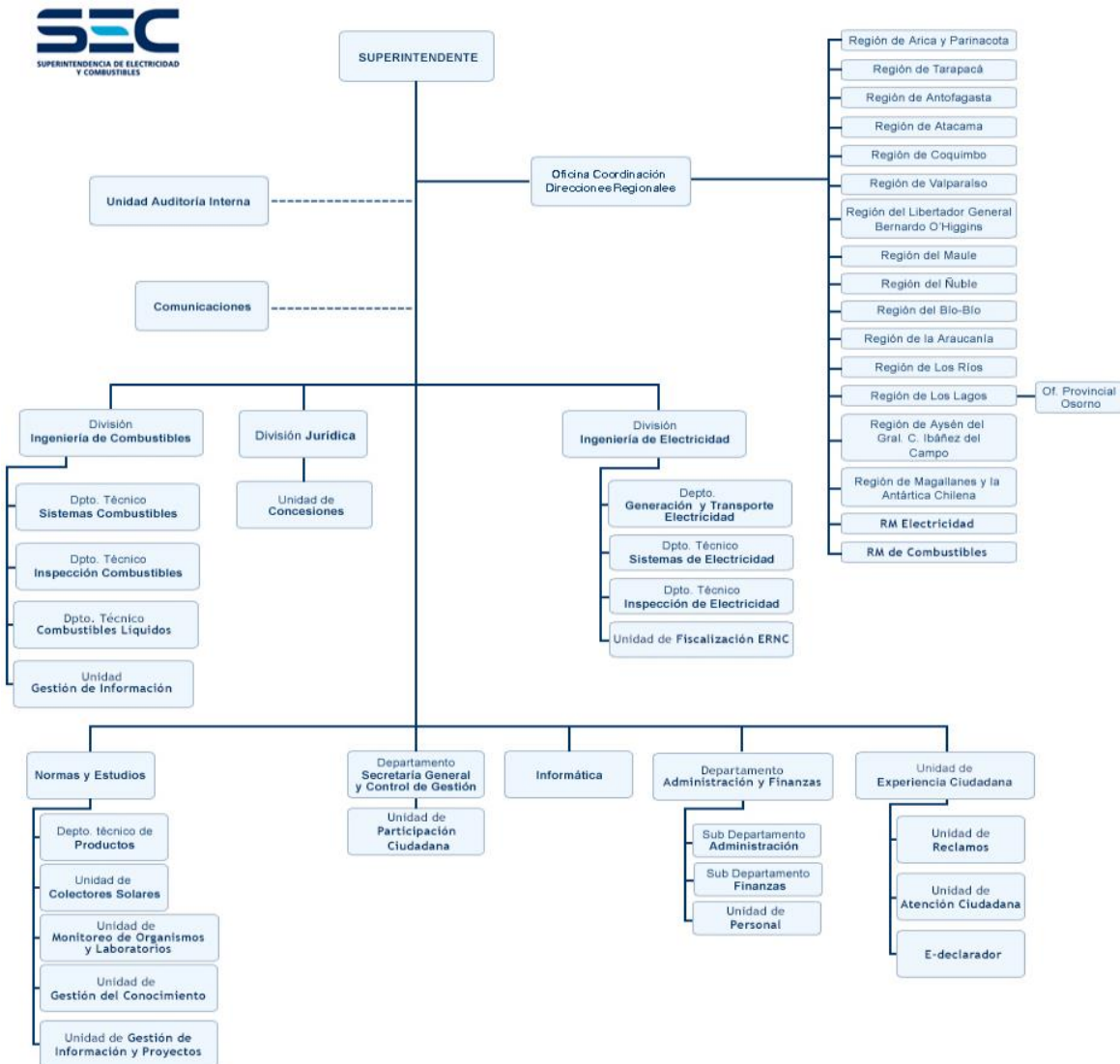
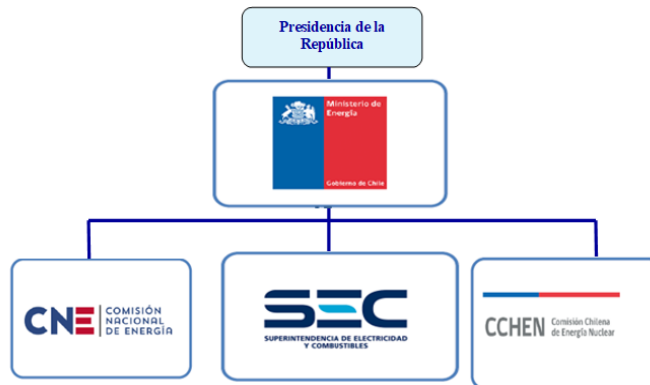
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización – Acciones de fiscalización e inspección realizadas a los actores del sector energético, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	1 - 2
2	Estudios técnicos y normativos en materias de electricidad, gas y combustibles - Generación y desarrollo de normas, instructivos y estudios base.	2
3	Autorizaciones y registros - Autorizar y registrar a través de Resolución a organismos, personas y empresas para que operen en el sector energético.	3
4	Atención a la ciudadanía - Atender sus consultas, reclamos y sugerencias; educar y promover sus derechos en el uso de los energéticos	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Usuarios públicos y privados del sistema y productos energéticos. (Todos los habitantes del país que consumen o utilizan servicios o productos energéticos)
2	Empresas oferentes de servicios energéticos (generación, transmisión, almacenamiento y distribución)
3	Entidades y organismos autorizados para cumplir funciones de certificación.
4	Empresas comercializadoras de artículos (eléctricos, gas y combustibles)
5	Personas naturales (profesionales, técnicos y trabajadores especializados) que prestan servicios en las áreas de electricidad y gas.
6	Municipalidades, administradoras, propietarias de alumbrado público.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



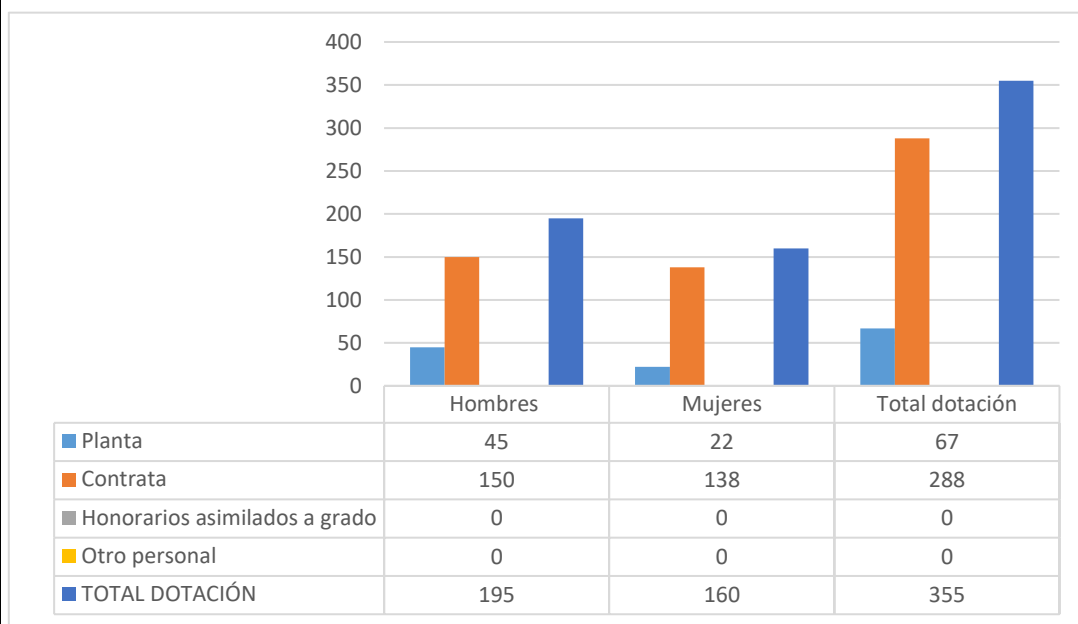
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Luis Avila Bravo
Jefe División Ingeniería Eléctrica	Andrés Jauregui Cabrera
Jefe División Ingeniería Combustibles	Alejandro Lemus Moreno
Jefe División Jurídica	Sergio Corvalan Valenzuela
Jefe Departamento de Normas	Jaime González Fuenzalida
Jefa Departamento Secretaria General	Marta Cabeza Vargas
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Christian Miño Contreras

Anexo 2: Recursos Humanos

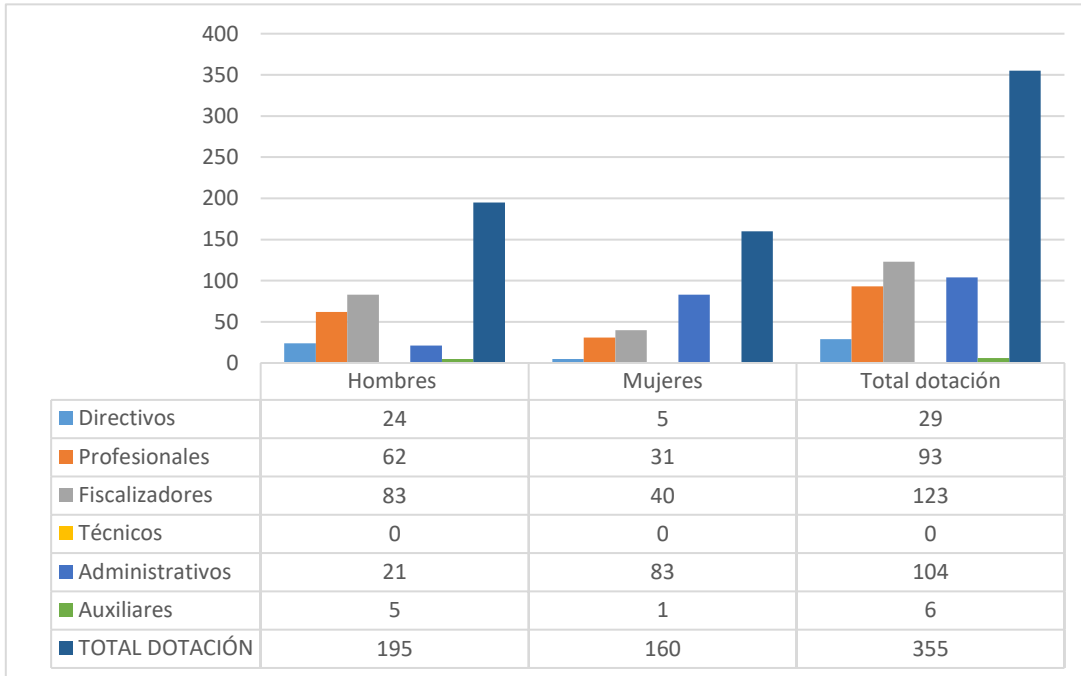
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

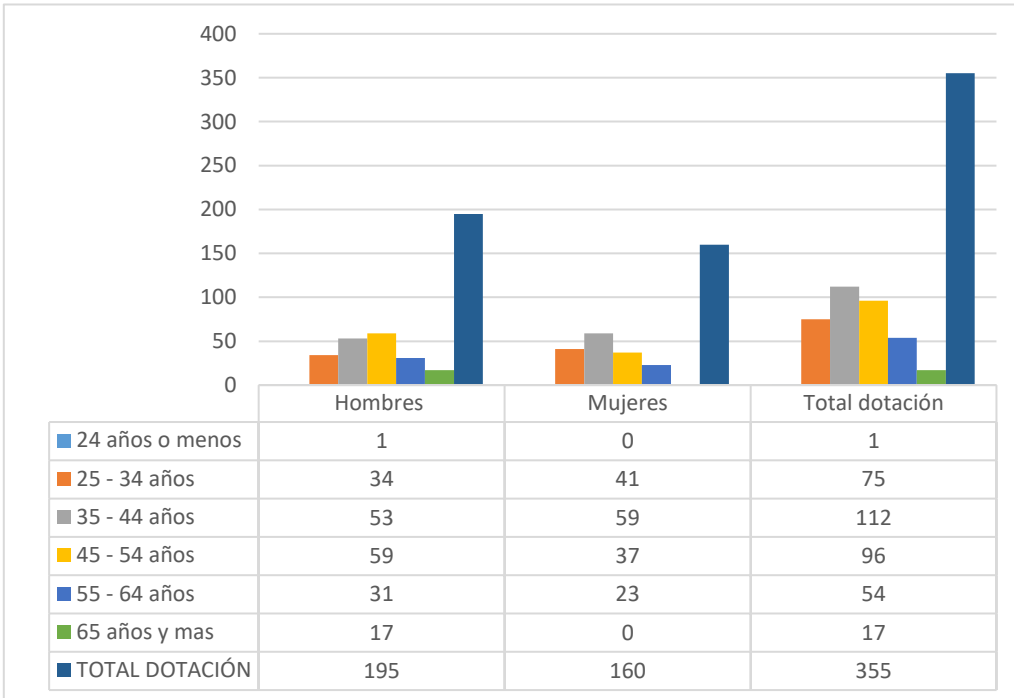


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

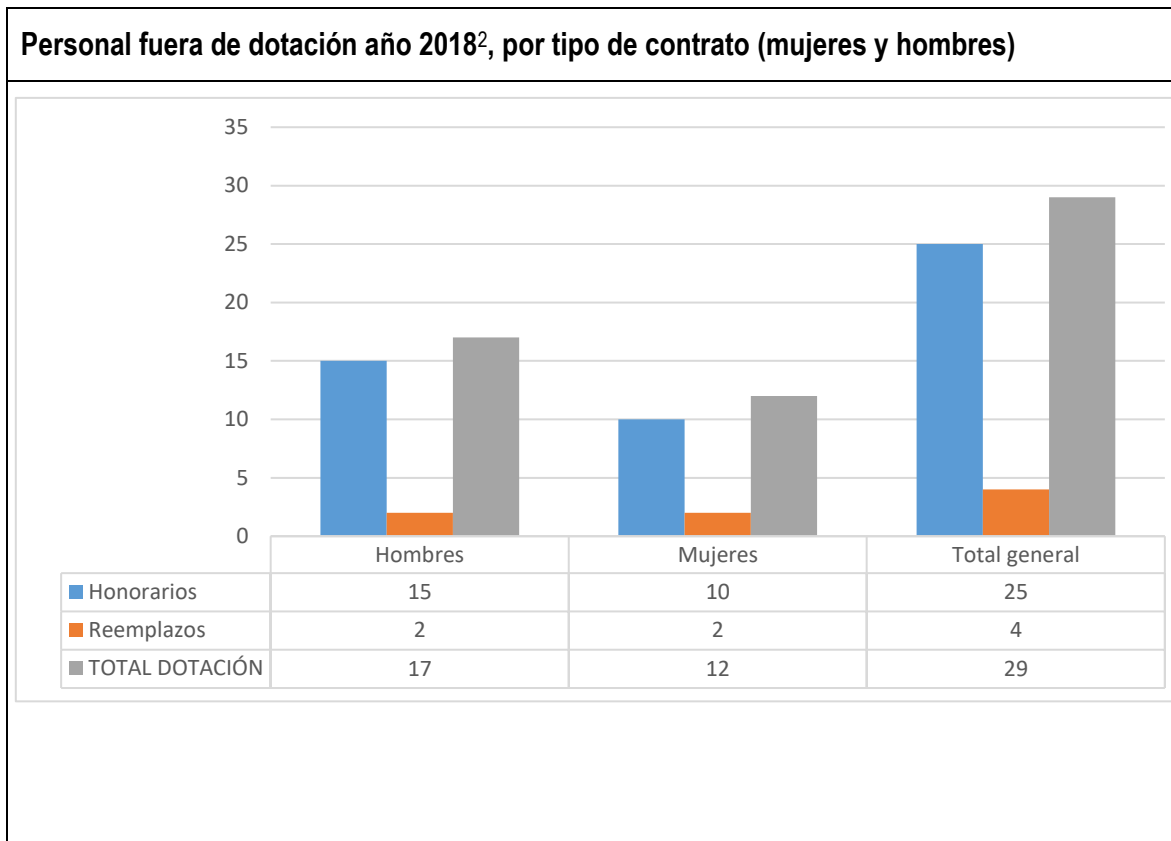
Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

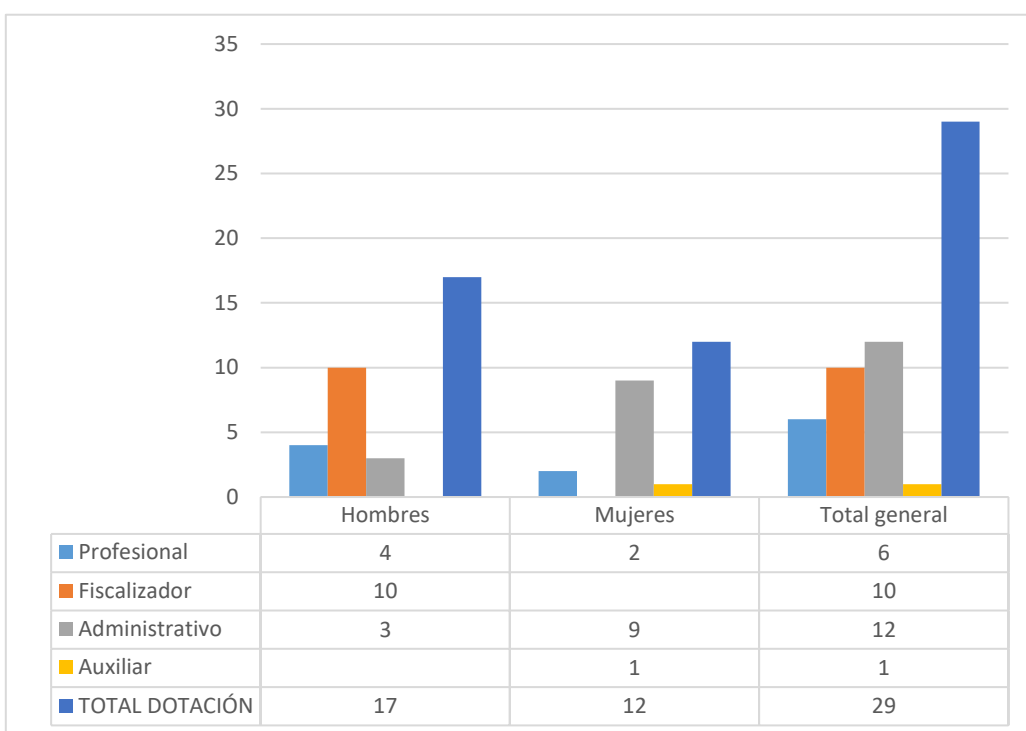


a) Personal fuera de dotación

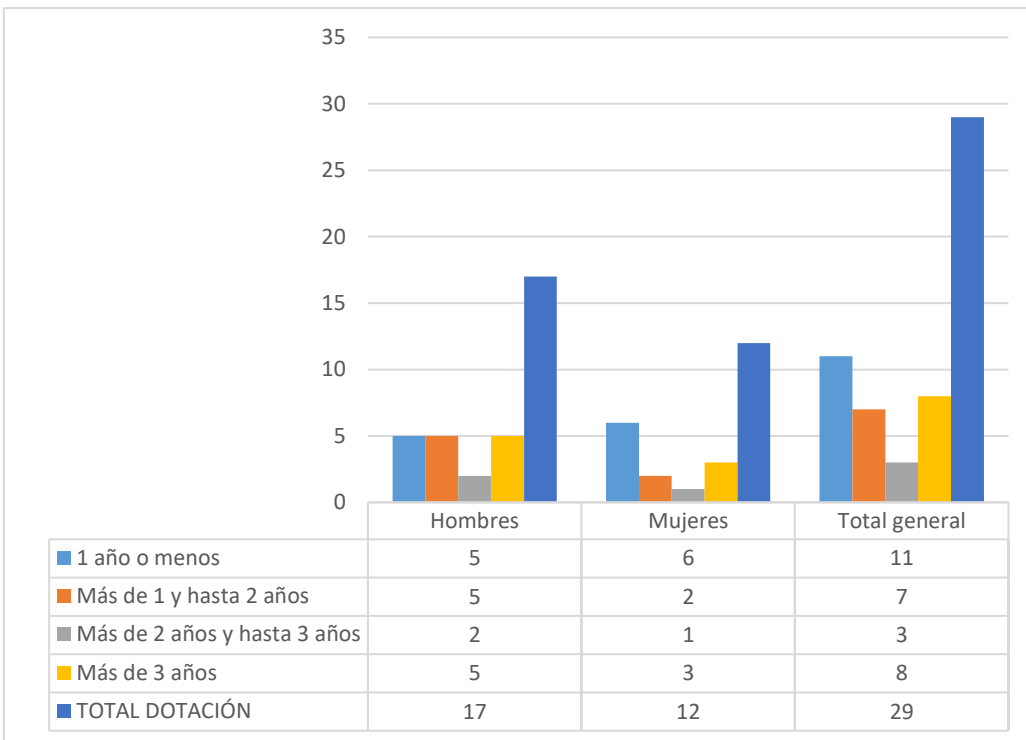


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	64	100	156.25	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	95.24	95.24	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	5.98	6.76	113.04	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	1.13	113	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0.28	28	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.14	1.13	99.12	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.13	3.66	85.51	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.71	1.69	101.18	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	119.0	121	98.34	

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.26	4.54	1746.15	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	15.94	1.04	6.52	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	48.43	50.4	104.06	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	24.46	15.36	62.79	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	9.09	5.80	63.80	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.00	0.00	0.00	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.82	0.69	118.84	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.43	0.38	113.15	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.02	0.01	200	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	0.70	1.20	58.33	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.99	0.99	100	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.65	0.01	6500	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.35	0.00	350	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.00	0.00	0.0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	7.14	0.00	0.0	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	14.28	0.00	0.0	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	200	100	200.0	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹³	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	13.322.573	14.749.443	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	99.175	345.192	1
APORTE FISCAL	13.137.352	14.272.361	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	86.046	131.890	1
GASTOS	13.596.766	14.616.071	
GASTOS EN PERSONAL	10.591.115	10.525.419	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.255.057	2.089.984	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105.098	675.463	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.037	
OTROS GASTOS CORRIENTES		444	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	385.688	1.056.286	
SERVICIO DE LA DEUDA	259.808	266.438	
RESULTADO	-274.193	133.372	

Notas:

1. Corresponde a ingresos por recuperación de licencias médicas de nuestros funcionarios

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	14.300.048	14.765.134	14.749.443	15.690	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		132.340		132.340	
	01		Del Sector Privado		132.340		132.340	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		132.340		132.340	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	145.059	145.059	345.192	-200.133	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	141.103	141.103	340.621	-199.518	
	99		Otros	3.956	3.956	4.571	-615	
09			APORTE FISCAL	14.154.989	14.355.844	14.272.361	83.483	
	01		Libre	14.154.989	14.355.844	14.272.361	83.483	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		131.891	131.890	1	
	10		Ingresos por Percibir		131.891	131.890	1	
			GASTOS	14.300.048	14.844.631	14.616.071	228.560	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.761.620	10.627.807	10.525.419	102.388	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.200.146	2.119.210	2.089.984	29.226	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	675.465	675.463	2	
	01		Prestaciones Previsionales		124.161	124.159	2	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	551.304	551.304		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.100	2.037	63	
	07		A Organismos Internacionales		2.100	2.037	63	
		004	Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía - ARIAE		2.100		2.100	
		999	Otros			2.037	-2.037	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		444	444		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		444	444		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.338.272	1.153.167	1.056.286	96.881	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	03	Vehículos		16.640	15.918	722
	04	Mobiliario y Otros		9.902	9.360	542
	05	Máquinas y Equipos	29.539	27.111	23.172	3.939
	06	Equipos Informáticos	486.692	453.405	420.674	32.731
	07	Programas Informáticos	822.041	646.109	587.162	58.947
		SERVICIO DE LA DEUDA		266.438	266.438	
	07	Deuda Flotante		266.438	266.438	
	RESULTADO		-79.497	133.372	-212.869	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		97.86	99.28	1.014	1.02	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		119.1	331.16	83.47	25.21	2
			85.85	127.82	67.35	52.69	2

Notas:

1. Se presentó un recorte presupuestario que impactó fuertemente los ingresos por aporte fiscal debido a políticas Gubernamentales.
2. La deuda flotante se financia íntegramente con saldo final de caja.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	69.007	133.390	202.397
	Carteras Netas		-257.343	-257.343
115	Deudores Presupuestarios		126.373	126.373
215	Acreedores Presupuestarios		-383.716	-383.716
	Disponibilidad Neta	11.602	520.831	532.433
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.602	520.831	532.433
	Extrapresupuestario neto	57.405	-130.098	-72.693
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	78.493	-26.703	-51.790
116	Ajustes a Disponibilidades	70	23	93
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-13.956	-92.577	-106.533
216	Ajustes a Disponibilidades	-7.202	-10841	-18.043
219	Trasposos Interdependencias			

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Compras de Licencias SAP Enterprise	130.000.000	130.000.000	113.905.799	<p>Este proyecto tiene por objetivo potenciar las labores de fiscalización indirecta que debe realizar la SEC, a partir de este año.</p> <p>Los principales temas que tratar son aquellos relacionados con la captura de información desde la industria en el ámbito de calidad de servicio (Interrupciones de distribución, fallas de generación y transporte, compensaciones) y facturación en el ámbito de la distribución.</p> <p>Analizar estos temas implica recopilar datos de 6 millones de familias a nivel nacional, de forma mensual, lo cual se traduce en manejar grandes volúmenes de información. De hecho, el indicador SAIDI, que es calculado mensualmente por este organismo, implica procesar cerca de 200 millones de registros que dan cuenta de las interrupciones que afectan a los clientes de distribuidoras</p>
Renovación de switch de comunicación	160.000.000	140.000.000	135.169.556	<p>La actual plataforma de comunicaciones de la Sec, tiene aproximadamente años 15 de uso continuo y si bien ha cumplido con las exigencias demandadas por este organismo, se requiere su renovación tanto por su longevidad como también la creciente demanda de nuevos sistemas disponibles para ciudadanos que requieren de nuestros servicios, a nivel nacional.</p> <p>Esta plataforma está compuesta por dos equipos Catalyst serie 4507R, más 14 equipos distribución que se encargan de la comunicación digital, tanto de datos y voz, a todos los usuarios de esta Superintendencia, los cuales serán renovados para dar continuidad operativa y ampliar la disponibilidad, seguridad y rapidez en las comunicaciones.</p>

f) Transferencias²²

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no realizó transferencias el año 2018.

g) Inversiones²³

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no ejecutó Inversiones el año 2018.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	CAPITULO	04

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ¹ 2018	
Estudios técnicos y normativos en materias de electricidad, gas y combustibles	Porcentaje de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos elaborados y/o modificados en el año t, respecto del total de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos programados elaborar y/o modificar en el año t.	(Total de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos elaborados y/o modificados el año t/Total de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos programados a elaborar y/o a modificar en el año t)*100	%	100.0 (15.0 /15.0)*100	100.0 (15.0 /15.0)*100	100.0 (15.0 /15.0)*100	100.0 (15.0 /15.0)*100	100.0 (15.0 /15.0)*100	100,0%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización - Fiscalización Directa	Promedio mensual de inspecciones de terreno por fiscalizador.	Promedio Mensual (Sumatoria numero de inspecciones de terreno realizadas en mes t)/Numero de fiscalizadores en mes t	número	10.8 542.0 /50.0	10.7 524.9 /49.0	11.1 534.1 /48.0	10.8 488.2 /45.0	10.7 482.0 /45.0	100,0%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización - Fiscalización Directa	Porcentaje de tanques de combustibles líquidos efectivamente muestreados en el año t, respecto del total de tanques de combustibles	(Nº de tanques de combustibles líquidos efectivamente muestreados en año t/Nº de tanques de combustibles	%	112 (561 /500)*100	103 (565 /550)*100	103 (568 /550)*100	101 (568 /565)*100	100 (565 /565)*100	100,0%	

	líquidos programados a muestrear en el año t.	líquidos programados a muestrear en el año t)*100							
	Enfoque de Género: No								

	Porcentaje de proyectos de concesión eléctrica de transmisión cuyo tiempo SEC de informe y proyecto de decreto es inferior o igual a 55 días hábiles, desde que está completo el expediente hasta el despacho del documento en el año t	(N° de informe y proyecto de decreto de concesiones de transmisión despachados en un tiempo SEC menor o igual a 55 días hábiles en el año t/total de informe y proyecto de decreto de concesiones de transmisión despachados en el año t)*100							
Autorizaciones y registros - Concesiones			%	51.7 (15.0 /29.0)*100	78.8 (52.0 /66.0)*100	82.0 (50.0 /61.0)*100	90.4 (47.0 /52.0)*100	78.0 (39.0 /50.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

	Porcentaje de inspecciones de terreno rechazadas en el año t, respecto del total de inspecciones de terreno realizadas en el año t	(Total de inspecciones de terreno rechazadas en el año t/Total de inspecciones de terreno realizadas en el año t)*100							
Fiscalización			%	83 (5377 /6504)*100	0 (0 /0)*100	85 (5420 /6409)*100	84 (4929 /5858)*100	83 (4800 /5784)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

	Porcentaje de reclamos resueltos por SEC en un plazo menor o igual a 28 días en el año t, respecto del total de reclamos ingresados en el año t.	(Total de reclamos resueltos por SEC en el año t en un plazo menor o igual a 28 días/Total de reclamos ingresados en el año t)*100							
Atención de la Ciudadanía			%	76 (7262 /9577)*100	71 (8193 /11511)*100	0	85 (19040 /22360)*100	85 (11900 /14000)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2018	100,0
----------------------------------	--------------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	TIPO	ESTADO_AVANCE
Alcanzar cuatro veces la capacidad actual de generación distribuida	Estrategia de Fomento a la Generación Distribuida	Administración	En Proceso
Alcanzar cuatro veces la capacidad actual de generación distribuida	Modificación a la Ley 20.571 de Generación Distribuida (Agenda Legislativa)	Legislativo	Terminado
Análisis de alternativas de mejoramiento del aporte compensatorio al gas natural, de manera de incentivar la inversión en eficiencia energética	Trabajar con la región de Magallanes en analizar alternativas de mejoramiento del aporte compensatorio al gas natural, consensuadas regionalmente con toda la información necesaria, de manera de incentivar la inversión en eficiencia energética.	Administración	En Proceso
Aumentar en al menos 10 veces el número de vehículos eléctricos	Estrategia de Penetración de Vehículos Eléctricos	Administración	En Proceso
Capacitar a 6.000 operarios, técnicos y profesionales, desarrollando competencias y habilidades en la gestión y uso sostenible de la energía, en el sector eléctrico, de combustibles y de energías renovables, certificando al menos a 3.000	Programa de Formación de Capital Humano En Energía (EN DISEÑO)	Administración	En Proceso
Establecer un marco regulatorio para la eficiencia energética que genere los incentivos necesarios para promover el uso eficiente de la energía en los sectores de mayor consumo	Proyecto de Ley de Eficiencia Energética. Agenda Legislativa, letra d; DJ)	Legislativo	En Tramitación
Impulsar la integración energética regional e interconexión eléctrica internacional	Estudio de beneficios del despacho económico y análisis regulatorio de cuatro alternativas de interconexión eléctrica con Argentina	Administración	En Proceso
Iniciar el proceso de descarbonización de la matriz energética a través de la elaboración de un cronograma de retiro o reconversión de centrales a carbón	Evaluación de los elementos que dificultan la entrada de tecnologías que provean de flexibilidad al sistema	Administración	En Proceso
Iniciar el proceso de descarbonización de la matriz energética a través de la elaboración de un cronograma de retiro o reconversión de centrales a carbón	Mesa de descarbonización matriz energética	Administración	En Proceso
Levantar mapa de vulnerabilidad energética del país	Realizar un levantamiento de familias que no cuentan con electricidad y otros servicios, para generar un mapa de vulnerabilidad energética del país	Administración	En Proceso

COMPROMISO	INICIATIVA	TIPO	ESTADO_AVANCE
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía	Ampliar y profundizar las instancias de participación ciudadana en el ciclo de vida de las políticas, planes, programas, acciones, instrumentos e iniciativas legislativas	Administración	En Proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía	Elaborar un plan de trabajo para desarrollar una propuesta de ordenamiento de la normativa de hidrocarburos	Administración	En Proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía	Elaborar una estrategia de modificaciones regulatorias para sistemas medianos y aislados	Administración	En Proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía	Modificación a la Ley Orgánica de la CCHEN	legislativo	En proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía	Modificación a la Ley Orgánica de la SEC	legislativo	En proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía	Plataforma interactiva que muestre los pasos a seguir por los distintos tipos de proyectos de energía	Administración	En proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía	Texto refundido de la Ley General de Servicios Eléctricos Agenda Legislativa, letra i; DJ)	Legislativo	En proceso
Modernizar la regulación de la distribución eléctrica mediante un proceso participativo, de manera que se permita recoger las nuevas realidades del sector energético y faciliten su implementación, en forma eficiente y competitiva	Fomentar uso en hogares de medidores inteligentes y tele gestionados	Administración	En proceso
Modernizar la regulación de la distribución eléctrica mediante un proceso participativo, de manera que se permita recoger las nuevas realidades del sector energético y faciliten su implementación, en forma eficiente y competitiva	Ley de Distribución Eléctrica	Legislativo	En proceso

COMPROMISO	INICIATIVA	TIPO	ESTADO_AVANCE
Reducir en un 25% el tiempo de tramitación ambiental de los proyectos que se acojan al Plan+Energía, respecto a los plazos registrados en los últimos cuatro años"	Fortalecer el seguimiento, apoyo y orientación sectorial a titulares de proyectos energéticos (Plan +Energía)	Administración	En proceso
Regular los biocombustibles sólidos como la leña y sus derivados, otorgando al Ministerio de Energía las atribuciones necesarias para establecer especificaciones técnicas y el reglamento de aplicación para la comercialización de la leña en zonas urbanas	Política o Estrategia de Modernización del Mercado de Biocombustibles Sólidos.	Administración	En proceso
Ruta Energética 2018-2022: Coordinación estratégica para la innovación	Formación de un Comité de Coordinación en Innovación Energética	Administración	En proceso
Ruta Energética 2018-2022: Ley Miscelánea de perfeccionamiento del sector	Ley Miscelánea de perfeccionamiento del sector	Legislativo	En proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no posee compromisos en los Programas/ Instituciones Evaluadas entre los años 2015 -2018.

Anexo 6B: Informe Preliminar²⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no posee compromisos en los Programas/ Instituciones Evaluadas entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2018.

24 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

25 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	24
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	90.72%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						90.72%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N°549, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	58.50%	6	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	27.22%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	15	90.72%	13	1

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de inspecciones de terreno rechazadas en el año t, respecto del total de inspecciones de terreno realizadas en el año t	83	84	101,20	Si	15,00	13,50
2	Porcentaje de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos elaborados y/o modificados en el año t, respecto del total de Normativas técnicas, Reglamentos y Protocolos programados elaborar y/o modificar en el año t.	100,0	100,0	100,00	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de proyectos de concesión eléctrica de transmisión cuyo tiempo SEC de informe y proyecto de decreto es inferior o igual a 55 días hábiles, desde que está completo el expediente hasta el despacho del documento en el año t	78,0	90,4	115,90	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de reclamos resueltos por SEC en un plazo menor o igual a 28 días en el año t, respecto del total de reclamos ingresados en el año t.	85	85	100,00	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de tanques de combustibles líquidos efectivamente muestreados en el año t, respecto del total de tanques de combustibles líquidos programados a muestrear en el año t.	100	101	101,00	No	10,00	10,00
6	Promedio mensual de inspecciones de terreno por fiscalizador.	10,7	10,8	100,93	No	15,00	15,00
	Total:					60,00	58,50

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	44	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	58	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	No
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,58	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	42,50	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	No
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	84	Si
9	Índice de eficiencia energética.	19,57	Si

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no posee Convenio de Desempeño Colectivo.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

La implementación de medidas para la Equidad de Género comenzó su aplicación en la Superintendencia a partir del año 2015. La primera acción fue la creación de un equipo de trabajo (Resolución Exenta DAF 607, de fecha 22.07.2015), con representantes de cada área, con el objetivo de realizar un diagnóstico del estado actual del tema, tanto al interior de la Superintendencia, como hacia el exterior, en lo que se refiere a provisión de bienes y servicios.

A partir del diagnóstico, se estableció un plan de trabajo para la instalación de la agenda de Equidad de Género en la SEC. El año 2016 se trabajó en la creación de una política institucional sobre Equidad de Género (oficializada a través de la resolución N°16699, de fecha 27 de diciembre de 2016), y una guía de uso del lenguaje inclusivo (presentada a la autoridad a través de Memorando N° 1424532), mientras que el año 2017 se realizaron capacitaciones a funcionarias y funcionarios SEC en planificación con enfoque de género y se implementó una encuesta ciudadana respecto a la equidad de género en la prestación de bienes y servicios.

Durante el año 2018 se implementó el 100% del programa establecido. El trabajo realizado se enfocó en varios aspectos, como el mejorar nuestros sistemas informáticos, aumentar el conocimiento del funcionariado respecto de la equidad de género, la implementación de una estrategia comunicacional a través de redes sociales con enfoque de género, y la aplicación de una encuesta interna para establecer hitos a concretar durante los próximos años, invitando a participar a todos y todas las personas que trabajan en la SEC.

En cuanto a los sistemas informáticos, se incorporó la variable sexo en todos los canales de atención ciudadana, lo que nos permitirá obtener información más precisa para el análisis con enfoque de género. Respecto a capacitación, el hito más relevante fue la jornada de capacitación que se realizó durante el mes de noviembre a jefaturas de la SEC en cuanto a equidad de género, curso en el cual participaron las máximas autoridades de la Superintendencia, incluido el Superintendente.

Otra de las actividades realizadas fue la implementación de una estrategia comunicacional en redes sociales, ya que a partir de enero de 2018 esta Superintendencia cuenta con presencia en Twitter y Facebook. Se generó trimestralmente un informe respecto al impacto y las interacciones que se obtuvieron a través de las nuevas redes sociales, analizadas con enfoque de género, para conocer de mejor forma al ciudadano que interactúa con la Superintendencia. También durante este año 2018 se implementó una encuesta interna sobre equidad de género, la cual sirvió para medir el conocimiento de las personas que trabajan en la SEC en el tema, establecer medidas a implementar durante el año siguiente, e invitar a todos y todas a participar de la implementación de la equidad de género en la SEC.

El resto de las medidas comprometidas fueron implementadas también al 100%, correspondientes a la elaboración de un diagnóstico institucional, para conocer el estado de la implementación de la equidad de género en la SEC; la medición de los indicadores sobre equidad de género; y, la incorporación de la variable sexo a la base de datos del Registro Nacional de Instaladores.

- **Descentralización / Desconcentración**

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no estableció compromisos ni implementó medidas en el ámbito de Descentralización / Desconcentración para el año 2018.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no posee Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

Esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles no posee Leyes que hayan sido promulgadas entre los años 2015 -2019.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

1. Equipo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles es reconocido en Programa de Innovación Experimente:

El 27 de marzo de 2018, en el Auditorio del Edificio Bicentenario, se llevó a cabo la ceremonia de cierre del programa de desarrollo de capacidades para innovar en el Sector Público: “*Experimenta, un Estado Innovador para las personas*”, impulsado por el Servicio Civil y Laboratorio de Gobierno.

En dicha actividad, un grupo de funcionarios y funcionarias de la SEC fue distinguido por su destacada participación en el programa, que tuvo por objetivo instaurar el concepto y prácticas de innovación dentro de las instituciones del sector público.

Nuestra Superintendencia postuló al programa con un proyecto de Climatización Ciudadana, donde se buscaba conocer la necesidad ciudadana al momento de comprar productos de calefacción y así proponer una solución que facilitara la decisión de compra, privilegiando aspectos como la seguridad y eficiencia energética.

2. Proyecto SEC fue finalista en Concurso de Innovación Funciona:

El 12 de enero de 2018, en la Cineteca del Centro Cultural La Moneda, se llevó a cabo la final del concurso de innovación para funcionarios públicos, ¡Funciona!, donde un equipo de nuestra Superintendencia de Electricidad y Combustibles presentó el proyecto “Mobile Corte de Luz 2.0”.

Fueron 14 las iniciativas que lograron llegar a esta instancia, luego de que se presentaran 188 proyectos, que involucraron 677 funcionarios de 71 servicios públicos.

El proyecto que finalmente logró pasar a la última etapa de clasificación consistió en una aplicación para dispositivos móviles, mediante la cual se capturan los reclamos ciudadanos por interrupciones de suministro eléctrico, trasladándose de forma on-line a las empresas distribuidoras, entre otras funcionalidades. **Cabe hacer presente que ésta es una iniciativa implementada y totalmente operativa en la actualidad, desde cualquier smartphone en www.sec.cl.**

3. Reconocimiento de la Mutual de Seguridad de la CCHC.

Durante los años 2016 y 2017, la SEC fue reconocida por la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción por el cumplimiento de las acciones de mejora, alcanzando el 100% de cumplimiento en uno de los tres niveles de certificación, en relación a las medidas y políticas implementadas en promoción y prevención para la seguridad de la institución y sus trabajadores.

Se destaca el trabajo desarrollado por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la institución, quienes, por medio de un Protocolo de Certificación firmado con la Mutual, se comprometió a desarrollar acciones de mejora de condiciones internas, ambientes de trabajo y condiciones de seguridad, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el proceso de certificación.

El año 2016 el CPHS de la SEC obtiene la certificación Plata y el año 2017 el trabajo de la SEC en esta materia es reconocido con certificación Oro, lo que viene a dar cuenta del compromiso de la institución con la seguridad de sus trabajadores.



Gobierno
de Chile